

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Alejandro Machado Ruiz
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D. Rubén Ruiz de la Torre
 D^a M^a Paz Clemente Calvo
 D. Francisco Javier de las Heras García
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D. Alberto Escribano García
 D. Luis Miguel Utrera Navarrete

Partido Socialista Obrero Español

D^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
 D^a Ana M^a Sabugo Marcello
 D. Irenio Vara Gayo
 D^a Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos Arganda

D^a Lourdes Morales Fernández
 D^a Cristina Miguel Mambrilla
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora ArgandaD^a M^a Clotilde Cuéllar EspejoIzquierda Unida CMLV

D. Jorge Canto López
 D^a Alicia Amieba Campos

Arganda sí Puede

D. David Moya García

Interventora General

Margarita López Moreno

Ausentes - Justificada ausencia

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo
 D^a M^a Jesús Hernández Romero
 D. José Ruiz Martínez

Secretario GeneralD. José M^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día tres de Abril de dos mil diecinueve, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 6 de Marzo de 2019.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 29 de Marzo de 2019 sobre gestión del servicio público Centro de Atención Diurna para personas mayores "Antonio Mingote".

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública de fecha 25 de Marzo de 2019, sobre aprobación inicial de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para regulación de usos en el eje de la Avenida de Madrid.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la declaración institucional del movimiento asociativo de familias APSA, miembro de plena inclusión Madrid, en relación al fin de las listas de espera en los servicios de Atención Temprana.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la declaración institucional con motivo de 40 años de Democracia Local: "Lo mejor está por venir".

Sexto.- Aprobación, si procede, de la declaración institucional con el apoyo de AMPAS, para la implantación de un programa de ahorro energético en los centros de educación infantil y primaria del municipio.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Concejal no Adscrito relativa a instalación baños públicos en Arganda del Rey.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede relativa a introducir el uso de vasos de plásticos reutilizables en eventos promovidos por el Ayuntamiento.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda relativa a que el gobierno municipal publique el grado de cumplimiento y área responsable de la ejecución de las mociones aprobadas a los grupos municipales, en Plenario o en Consejos Ciudadanos, durante la legislatura 2015-2019, acuerdo por acuerdo, así como de aquellos cuyo desarrollo dependía de los gobiernos autonómico y/o estatal.

Décimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a creación servicio punto limpio móvil en Arganda del Rey.

Décimo-primer.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a creación línea de ayudas bono-taxi para personas con movilidad reducida.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta del convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y Asociación Centro Trama para el desarrollo de actividades educativas en beneficio de la comunidad realizadas por menores y jóvenes.

Tercero.- Dar cuenta del convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular para la puesta en marcha de un servicio de asesoría y orientación para la salud destinado a la población joven.

Cuarto.- Dar cuenta de Cartas de Servicios de este Ayuntamiento.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente y antes de comenzar la sesión, se justifica la ausencia a esta sesión del Sr. Ruiz Martínez, de la Sra. Hernández Romero y del Sr. Jiménez Rodrigo todos ellos por enfermedad.

A) PARTE DISPOSITIVA.**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE MARZO DE 2019.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintidós concejales/as presentes (ausentes Sr. Jiménez Rodrigo, Sra. Hernández Romero y Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** el borrador del acta de la sesión correspondiente al día 6 de Marzo de 2019.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 29 DE MARZO DE 2019 SOBRE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA PARA PERSONAS MAYORES "ANTONIO MINGOTE".-

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El pasado 29 de marzo de 2019, la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas, dictaminó por mayoría de los votos favorablemente la prórroga por cinco años del contrato de "Concesión de la Gestión del Servicio Público Centro de Atención Diurna para Personas Mayores "Antonio Mingote", actualmente adjudicado a la empresa SANIVIDA, SL y que supone un compromiso de gasto de 1.798.630,15 euros. Tras los informes y tramitación pertinentes que los Señores Concejales pueden consultar en el expediente que se les ha facilitado, la Junta de Gobierno Local celebrada el 22 de mayo de 2014, aprobó por unanimidad el acta de la mesa de contratación y adjudicar a SANIVIDA, SL, el servicio anteriormente descrito. Finalmente del 28 de mayo de 2014, se firmó el contrato entre el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria SANIVIDA, SL. Según los pliegos de la contratación la duración del contrato era de cinco años prorrogable otros cinco, por acuerdo de las partes. Dada la satisfacción que desde los responsables del servicio existe con la empresa adjudicataria, tanto por el desarrollo de este contrato, como por las modificaciones que hemos estado obligados a hacer por exigencias de la Comunidad de Madrid, y teniendo en cuenta que SANIVIDA ha mostrado su intención de acceder a la prórroga, proponemos a este Pleno el voto favorable al dictamen de la Comisión Informativa. Es decir, prorrogar el contrato de Concesión de la Gestión del Servicio Público Centro de Atención Diurna para Personas Mayores Antonio Mingote, por los cinco años que establece el pliego de prescripciones y aprobar una propuesta de gasto para estos cinco años de 1.798.630,15 euros.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En comisión se propuso aprobar un gasto por importe de casi 2 millones de euros (sin contar las aportaciones que hacen las familias) que abarcarían desde junio de 2019 a mayo de 2024, para cubrir esa prórroga por 5 años del contrato de "concesión de la gestión del servicio público centro de atención diurna para personas mayores Antonio Mingote", es decir, un servicio muy importante para Arganda, adjudicado a la empresa Sanivida SL en la anterior legislatura del PP por la opaca vía de las Juntas de Gobierno, concretamente en el 2014, y que fue modificado en la presente legislatura por la vía de urgencia por el PSOE. Cuando se modificó, en abril de 2017, Ahora Arganda ya denunció diversas incidencias como que en el expediente originario no vimos Informe de Fiscalización para la formalización del contrato sino un sello que decía "fiscalizado y conforme" con fecha 23/5/2014 en una versión del contrato sin firmar ni por la concejala delegada ni por el contratista (pág. 897) ; que las inspecciones de la Comunidad de Madrid por las 10 plazas reservadas entonces a mayores derivados por la Consejería habían advertido vacíos de información médica en los expedientes de las personas usuarias; percibimos un silencio incomprensible de ambas Administraciones cuando en las actas entre el 2014 y el 2016 no aparecían subsanadas esas deficiencias; tampoco encontramos informe alguno donde Servicios Sociales requiriese a la empresa cuando ésta facturó más cantidad de la estipulada tanto al Ayuntamiento como a las familias; ni constaban informes de la entonces interventora accidental sobre esos ingresos irregulares a la empresa; y además el Ayuntamiento en ese contrato se comprometía a restablecer el equilibrio financiero si la empresa no obtenía los beneficios que había previsto, lo cual entendemos que se mantiene durante 5 años más al prorrogarlo. El gobierno actual se reunió con Sanivida en febrero del 2017 para subsanar carencias pero seguimos sin saber si la empresa ha ejecutado las mejoras primero en 10 horas semanales más que tenían que ofrecer 3 diferentes profesionales (psicólogo, fisioterapeuta y terapeuta ocupacional) y 9.000 € prometidos en inversiones y luego en 4 horas de médico y 4 horas de DUE. Y al final del voluminoso expediente aparece un requerimiento al contratista de fecha 4/5/2018 porque por lo visto, estando obligado a subrogarse en los contratos de suministros (agua, agua contra incendios, energía y gas) que ascendían a 4.527 €, 6.777 €, 8.091 €, 20.247,91 €, el Ayuntamiento había seguido como titular pagando parte de esos importes. No consta en el expediente si Sanivida ha reembolsado al Ayuntamiento lo que le corresponde por esos suministros. En la Comisión del día 29 del mes pasado nuestra preocupación volvió a ser la misma: que no veíamos informe de evaluación de los servicios que presta Sanivida, en unas dependencias que son municipales y están perfectamente equipadas y a una población extremadamente vulnerable: nuestros mayores. Y no consta si ha ido subsanando las deficiencias notables que acabamos de resumir y que ya nuestro Grupo denunció en abril de 2017 con motivo de la modificación del contrato. Así que les decimos ahora lo mismo que les dijimos entonces: tenemos dudas razonables de que en el pliego de contratación original estuvieran los requisitos de atención que pide la Comunidad de Madrid y que necesitan nuestros mayores. Tenemos dudas razonables sobre el grado de cumplimiento de sus obligaciones contractuales por parte del contratista porque no aparece en el expediente información que nos alumbre al respecto. Tenemos dudas razonables sobre la satisfacción de los usuarios y usuarias porque el expediente

sigue adoleciendo, en definitiva, de evaluaciones. Por ello seguimos creyendo que la mejor solución habría sido en primer lugar evaluar el servicio, en segundo lugar compartir esta evaluación con las partes interesadas incluidas las familias y los Grupos Municipales y en tercer lugar volver a licitar el contrato para conseguir la atención más digna posible porque los usuarios y usuarias actuales del centro lo merecen y nosotras lo pagamos. Una evaluación es un requisito mínimo exigible a cualquier servicio, más aún si es público. Queremos que las personas mayores estén atendidas, pero hasta que aparezcan la información relevante que falta, nuestro voto volverá a ser abstención."""

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, interviene diciendo que este contrato se aprobó por Junta de Gobierno en la legislatura pasada, la legislación actual sigue diciendo que es competencia de este Pleno la prórroga de este contrato porque no está delegado en la Junta de Gobierno, aunque no hay informe de la Interventora sí hay un "visto bueno", sobre que no hay valoración de los usuarios dice que cualquier contrato tiene un técnico o varios responsable/s del mismo para velar que se cumpla y si no se le insta al contratista a que lo cumpla, el servicio opina que se prorrogue el servicio y que los usuarios están conformes con el mismo, sobre las obligaciones del objeto están descritas en el contrato y la modificación se hizo para cumplir con las exigencias de la Comunidad de Madrid, puede ver el expediente en el Departamento de Contratación

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veinte votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sr. Jiménez Rodrigo) y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y dos abstenciones: una del Grupo Municipal Ahora Arganda y una del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), ausente Sr. Ruiz Martínez, **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada de fecha 25 de Marzo de 2019, que literalmente dice:

" El contrato de Concesión de la Gestión del Servicio Público Centro de Atención Diurna para Personas Mayores "Antonio Mingote", fue adjudicado a la empresa SANIVIDA, S.L., por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2016, por un plazo de cinco años que finalizan el próximo 31 de mayo de 2019.

La cláusula décimo segunda del pliego de condiciones administrativas que rige en dicho contrato señala que la duración del mismo será de cinco años, pudiendo prorrogarse por otros cinco años más, siendo obligatoria para el contratista la prórroga, si así lo decide el Ayuntamiento.

Con fecha 19 de marzo de 2019 por la Concejalía de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud se solicita la prórroga del citado contrato por un período de cinco años más.

Visto que la competencia para la adjudicación del contrato corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y en atención a lo expuesto, PROPONGO a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas que emita dictamen preceptivo y no vinculante de la siguiente Propuesta al PLENO Municipal:

Primero.- Aprobar un gasto por importe de 1.798.630,15€, con cargo a los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en cada uno de los ejercicios presupuestarios para financiar los gastos derivados del contrato, existiendo suficiente consignación para el presente ejercicio y a futuro según informes de Intervención de fechas 22 y 25 de marzo que figuran en el expediente, con las siguientes anualidades:

- Junio/Dic.2019= 209.840,18€
- Año 2020= 359.726.03€
- Año 2021= 359.726.03€
- Año 2022= 359.726.03€
- Año 2023= 359.726.03€
- Enero/mayo 2024= 149.885,85€

Segundo.- Aprobar la prórroga del contrato de "Concesión de la Gestión del Servicio Público Centro de Atención Diurna para Personas Mayores "Antonio Mingote", adjudicado a la empresa SANIVIDA, S.L., con C.I.F. B-83648632 y domicilio en calle Embajadores, nº 187, 1ª planta, 28045 Madrid, por un plazo de CINCO AÑOS más en las mismas condiciones."""

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2019, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA PARA REGULACIÓN DE USOS EN EL EJE DE LA AVENIDA DE MADRID. -

El Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Publicas y Salud Pública, Sr. Canto López, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Transcurridos 20 años desde la aprobación de la vigente Revisión del PGOU se ha comprobado la pérdida de argumentos que justifiquen las diferentes calificaciones asignadas dentro del ámbito de la presente modificación. Frente a esta situación, existe la demanda de un espacio urbano que polarice la actividad comercial y empresarial, no solo del municipio sino también de la comarca. Arganda del Rey encuentra, en el Eje de la Avenida de Madrid, la respuesta a esa demanda, por su ubicación y carácter propio, siendo ya en la actualidad el elemento de referencia para este tipo de actividades. Aún así, la existencia de esas diferencias puntuales en la calificación de las parcelas que constituyen esta vía, está dificultando que las empresas dedicadas a estas actividades puedan elegir su correcta ubicación dentro de este elemento urbano, puesto que esas

Ordenanzas no recogen todos los usos propios de ese carácter comercial y de servicios que se intenta potenciar. Por lo cual, se propone la actualización en la regulación de los usos dentro de este ámbito delimitado con el fin de facilitar la implantación de este tipo de actividades en el entorno del Eje de la avenida de Madrid, considerándolo como una primera medida, sencilla y rápida, que mejora la respuesta actual a la demanda señalada. Además se propone extender esta medida a las parcelas sobre las que se ha asignado una doble calificación, con el objeto de permitir que los usos establecidos en la zona con Ordenanza IE se puedan extender, cuando lo requieran, al resto de parcela, como es el caso de los centros comerciales, que necesitan de una gran superficie en una sola planta. Esta modificación queda justificada ante la demanda de suelos representativos para la implantación de usos terciarios, siendo coherente con el vigente PGOU, por continuar con lo establecido en el mismo a lo largo del Eje de la avenida de Madrid respecto a su tratamiento unitario, y sus modificaciones posteriormente aprobadas para actualizar la regulación de usos en él contenida. Por otro lado, la dinámica actual, que se produce en el desarrollo de las actividades económicas, requiere de sucesivas adaptaciones en la normativa vigente que permitan una mayor flexibilidad para favorecer la implantación de nuevos modelos de negocio. Se excluyen aquellas parcelas incluidas dentro del ámbito de una Unidad de Ejecución en cuyo instrumento de planeamiento se les asigne una Ordenanza específica que regule expresamente lo aquí propuesto sin remitirse a lo dispuesto en los artículos del PGOU modificados por el presente texto. Actualmente solo cuentan con Ordenanzas propias, aunque remiten parcialmente al PGOU, las Unidades de Ejecución: UE – 10 «Camino del Estrechillo» UE – 13 «Borondo terciario» UE – P-9A «Camino de San Martín» 1º Aprobación inicial 2º Exposición pública un mes 3º Aprobación provisional Ayto. 4º Aprobación definitiva Comunidad de Madrid.""

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, interviene diciendo que nunca es tarde si la dicha es buena, se alegran de esta medida y que los negocios de la Avda. de Madrid cuenten con una regulación acorde a su actividad, lo que venían solicitando desde hace tiempo, esperan que beneficie tanto a comerciantes y ciudadanía, su grupo votará a favor.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ahora Arganda sigue preocupada por el impacto ambiental de esta modificación de un PGOU tan antiguo como el que rige en Arganda, pues se aprobó hace 20 años concretamente en 1999. Recuerden que en la Comisión preguntamos si hacía falta un Informe y en momento de la tramitación habría que elaborarlo. Sí nos contestó el Concejal en la Comisión, pero nosotras reiteramos aquí nuestra preocupación. También preguntamos desde qué legislatura se estaba planteando esta modificación de usos de la principal vía de comunicación dentro de la zona urbana de Arganda, la Avda. de Madrid, y si el Ayuntamiento incluso durante anteriores legislaturas había llegado a enviar a la Comunidad de Madrid antes del presente pleno alguna documentación oficial de solicitud de nuevos usos y regularización de todos ellos, por la importancia que esto tiene en

el polígono en general y en esa zona en particular. La posibilidad de dinamizar el comercio local incluido el del polígono que ya tenemos, en vez de distraernos con plataformas logísticas del PP que hasta hoy y tras 3 anuncios siguen siendo proyectos fantasmagóricos o pelotazos fallidos, como prefieran llamarlo; la descongestión del centro; el fomento del empleo y del emprendimiento son razones suficientes para aprobar esta modificación del PGOU que regule los usos en el eje tan importante de la Avenida de Madrid. Aunque este parche no oculta nuestro verdadero anhelo que es contar con un nuevo PGOU que enfrente los retos del presente y prepare a Arganda para una transición hacia la sostenibilidad urbanística, económica y ambiental, respetando además la salud de quienes aquí habitamos. Votaremos a favor."""

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que es de justicia que dé la enhorabuena al Sr. Canto por algo que ella no fue capaz de conseguir, la plataforma logística va a traer riqueza, desarrollo económico, empleo.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, este expediente ya se explicó en la Comisión Informativa que la declaración de impacto ambiental no era necesaria en este momento, se hará posteriormente, pasando a explicar el trámite administrativo de un expediente de este tipo, la revisión del PGOU durará lo que tenga que durar y se harán las modificaciones que se tengan que hacer para adecuarlo a la realidad, el viernes se remite al Departamento de Contratación para que empiecen los trámites; sobre la plataforma logística dice que también será un proceso largo, la documentación está entregada, hay un requerimiento procedimental al Ayuntamiento que no es sustancial, agradece el apoyo a este punto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se agradece al personal del Departamento de Urbanismo el trabajo realizado.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintidós concejales/as presentes de los veinticinco que componen la Corporación Municipal, (ausentes Sr. Jiménez Rodrigo, Sra. Hernández Romero y Sr. Ruiz Martínez):

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, para regularización de usos en el eje de la Avda. de Madrid.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública por plazo mínimo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en alguno de los Diarios de mayor circulación de la provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

Tercero.- Remisión del documento aprobado inicialmente al Órgano Medio Ambiental competente de la Comunidad de Madrid, a los efectos de su valoración de incidencia ambiental.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE FAMILIAS APSA, MIEMBRO DE PLENA INCLUSIÓN MADRID, EN RELACIÓN AL FIN DE LAS LISTAS DE ESPERA EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintidós concejales/as presentes, (ausentes Sr. Jiménez Rodrigo, Sra. Hernández Romero y Sr. Ruiz Martínez) **aprobar** la siguiente declaración institucional:

" La Asociación APSA de Arganda del Rey, contando además con el apoyo de las asociaciones Ademo, AVA, Manos Tendidas, Pegasus Sport, Surestea, Todosur TDAH, y con el apoyo de Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Arganda del Rey.

EXPONE

La Atención Temprana es el conjunto de intervenciones dirigidas a niños y niñas de entre 0 y 6 años y a sus familias, que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes, originadas por deficiencias, alteraciones en el desarrollo o que tienen riesgo de desarrollarlas, y que están destinadas a favorecer el óptimo desarrollo y la máxima autonomía personal de los menores.

Su objetivo es minimizar y, en su caso, eliminar los efectos de una alteración o discapacidad, así como la aparición de discapacidades añadidas, facilitando la plena inclusión familiar, escolar y social y la calidad de vida del menor y su familia.

Como su nombre indica, esta estimulación y atención ha de ser temprana, precoz, y es que existe una urgencia en la intervención dado que la mayor probabilidad de éxito, avance y rapidez en cualquier tratamiento se da en edades tempranas. Las neuronas se regeneran tanto anatómicamente como funcionalmente y forman nuevas conexiones sinápticas. El significado de esta regeneración conduce a que se modifiquen capacidades funcionales lográndose una compensación funcional (neuroplasticidad).

En los primeros años de vida se facilita la adquisición de las funciones cerebrales dificultadas si se pone a disposición del menor una intervención específica con tratamientos especializados (fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, psicoterapia, estimulación precoz, etc.), y no llevar a cabo esta intervención a tiempo puede hacer que esas dificultades se conviertan en permanentes. En el caso de las funciones dificultadas no recuperables totalmente, sino hay intervención precoz, hará que estas personas sean más dependientes en el futuro.

En la Comunidad de Madrid el Servicio de Atención Temprana engloba a niños y niñas de entre 0 y 6 años, que tienen que acceder a la red de servicios y centros a través del Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI), dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales y Familia.

Una vez detectada la situación de riesgo de una posible discapacidad en un menor, por los profesionales sanitarios, educativos o sociales, las familias deben

presentar una solicitud ante este organismo que valora el caso y emite un dictamen de necesidad de Atención Temprana, y propone el/los tratamiento/s y el tiempo recomendado. Realizado este trámite, el menor pasa a una segunda lista de espera para el acceso a una plaza en un Centro de Atención Temprana concertado.

La realidad es que desde que los profesionales detectan la necesidad, hasta que el niño/a recibe el tratamiento que precisa en Atención Temprana, los padres y madres se están encontrando con una lista de espera importante para acceder a los tratamientos que sus hijos/as necesitan, y que necesitan con urgencia.

Esta situación de espera en toda la Comunidad de Madrid afecta a más de 1.300 familias. Y es que a pesar de que en los últimos años se han hecho esfuerzos por aumentar el número plazas (más de 600), la lista de espera en los Centros de Atención temprana sigue siendo muy elevada y estas plazas se muestran insuficientes, por lo que está ocurriendo que muchos de los niños no accedan a una plaza pública o sólo puedan beneficiarse algunos meses.

Este proceso burocrático implantado en la Comunidad de Madrid ha llevado a una situación alarmante que estamos observando desde la red de Centros de Plena Inclusión Madrid. Objetivamente ahora están llegando menos niños menores de un año a los Centros de Atención Temprana que hace 5 años porque el proceso administrativo es demasiado largo y los primeros meses desde la detección se quedan en espera, esto implica que no estemos trabajando ya en los Centros desde la prevención sino desde la rehabilitación.

Se trata de generar una corriente de opinión capaz de poner de acuerdo a todos los representantes de los ciudadanos, ya que al margen de las ideologías, se trata de apoyar una causa justa en una sociedad que sabe que en esta materia no caben las demoras y que debe verse correspondida en las modificaciones necesarias que debe acometer la Comunidad de Madrid con el apoyo de la cámara regional para terminar con una situación a todas luces injusta.

APSA, es parte activa en Plena Inclusión Madrid, la Federación que desde hace 40 años defiende los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias en nuestra Comunidad, quien se ha mostrado satisfecha por la propuesta de esta Declaración y el unánime apoyo recibido, y considera que la toma de conciencia por parte de la institución más próxima a las familias es fundamental para contribuir a encontrar la solución que estas y sus niños y niñas se merecen.

En Arganda del Rey son más de 15 los niños y niñas de 0 a 6 años en lista de espera, por lo que la Asociación APSA.

SOLICITA

A la Asamblea y al Gobierno regional:

- El fin de las listas de espera en los servicios de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid.
- Que se adopten con urgencia las reformas y medidas necesarias para reducir el tiempo de espera a un máximo de tres meses desde el momento de la solicitud de reconocimiento de la necesidad hasta la obtención de la plaza para ser atendido.
- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Política Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid y a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid."""

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE 40 AÑOS DE DEMOCRACIA LOCAL: "LO MEJOR ESTÁ POR VENIR".-

Durante la lectura de la declaración institucional por parte del Sr. Alcalde-Presidente, se ausenta de la sesión el Sr. Rodríguez Gallego.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintiún concejales/as presentes, (ausentes Sr. Jiménez Rodrigo, Sra. Hernández Romero y Sr. Ruiz Martínez) y una abstención del Grupo Municipal Socialista por ausentarse durante el debate y antes de la votación el Sr. Rodríguez Gallego, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **aprobar** la siguiente declaración institucional:

" Los Gobiernos Locales celebramos 40 años de democracia y de libertad, de progreso y de participación ciudadana.

El 3 de abril, martes, de 1979, 16,6 millones de ciudadanos (de un censo de 26,5 millones) eligieron a casi 8.000 Alcaldes y a 104 Alcaldesas, y a las Concejales y Concejales de 8.041 municipios.

- El 4 de abril de 1979, miércoles, en las ciudades y pueblos de España se respiraba adrenalina e ilusión. Había hambre de pueblo y hambre de ciudad recuperados, ganas de dar color a un paisaje en blanco y negro tras décadas echadas en el abandono; había tanto, todo, por hacer: ordenación, equipamientos, inclusión, medio ambiente, cultura, participación ciudadana, operatividad, y otras mil cosas que aún no tenía nombre. Decenas de miles de personas se lanzaron, con su voto, a modernizar el país desde la base, a intervenir directamente en la política local después de tantos años, a hacer la actividad pública prácticamente un asunto personal.

- Hoy, 10,2 millones de ciudadanos después (este año el censo es de 36,8 millones de personas), y un centenar de municipios después (este 26 de mayo se deciden 8131 Ayuntamientos); hoy, 3 de abril de 2019, miércoles, 40 años después, sabemos que aquellos cimientos, con base extremadamente sólida, tienen que seguir reforzándose, y que, al tiempo, hemos de asentar nuevos pilares

- En este nuevo mapa hay, de entrada, 17 escenarios, 17 compromisos que ya tienen nombre, 17 obligaciones, 17 ODS, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: el fin de la pobreza; hambre cero; salud y bienestar; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; ciudades y comunidades sostenibles; producción y consumo responsables; acción por el clima; vida submarina; vida de ecosistemas terrestres; paz, justicia e instituciones sólidas; y alianzas para lograr los objetivos. En todos ellos llevamos trabajando las Entidades locales, quizás sin saberlo, desde hace más de 40 años; pero todos y cada uno de ellos requieren de nuestro ingenio, de nuestra energía, de nuestra ilusión, de nuestro conocimiento, en suma, para hacerlos ciertos, reales. porque somos nosotros, desde lo local, quienes podremos hacer que objetivos se

conviertan en realidades; porque somos gente que vive entre la gente y con la gente actuamos. Somos la llave de los ODS.

- Para hacer hechos de esas palabras y de esos compromisos, así está escrito en nuestra hoja de ruta actual, forjada durante 40 años de municipalismo, necesitamos que a todos los efectos, y en todo momento y lugar, se nos considere y reconozca como lo que ya somos: Estado. Y para ello reclamamos financiación y competencias, porque son dos elementos que van unidos y vinculados, y porque ambos son el soporte que sostiene la Autonomía Local a la que obliga nuestra Constitución.

- Durante mucho más que 40 años hemos venido conociendo y resolviendo de primera mano los problemas de nuestros vecinos, gestionando con eficacia nuestros cometidos, y muchas veces los de otros, y aplicando con eficiencia todas las medidas necesarias para hacer más fácil y feliz la vida de la gente.

- Ahora tenemos por delante enormes retos y grandes desafíos, y, sí hemos sido capaces de cambiar un país en cuatro décadas, también seremos capaces de cambiar el mundo, de actuar desde nuestro universo local en ese universo global que clama sostenibilidad. Lo mejor está por venir, y, que nadie lo dude, somos los más confiables. ""

En este momento de la sesión se incorpora a la misma el Sr. Rodríguez Gallego.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON EL APOYO DE AMPAS, PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE AHORRO ENERGÉTICO EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL MUNICIPIO.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintidós concejales/as presentes, (ausentes Sr. Jiménez Rodrigo, Sra. Hernández Romero y Sr. Ruiz Martínez) **aprobar** la siguiente declaración institucional:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la actualidad, es notable el interés y la preocupación por el cuidado del Medio Ambiente y la lucha contra el Cambio Climático por la sociedad, como se demuestra tras las diferentes convenciones internacionales de Medio Ambiente o en los diferentes cambios de hábitos que comenzamos a realizar día a día en nuestras vidas. Una vía para conseguir este fin es el ahorro energético y el uso responsable de los diferentes tipos de energía.

Ya hay ejemplo de instituciones que se han puesto en marcha mostrando que el cambio paulatino es posible. No es difícil el ver en las noticias o el Internet localidades como Madrid, Rivas o Moralarzal e incluso Comunidades Autónomas como Castilla y León, que han comenzado a cambiar en una dirección más verde, obteniendo grandes cifras de ahorro para las localidades a medio plazo.

Nosotros en Arganda, tanto desde los centros públicos de enseñanza como desde las instituciones, tenemos una gran oportunidad para influir en el cambio hacia un ahorro responsable de energía en las nuevas generaciones. Sólo hay que pensar en lo extraño que se le hace a un niño decirle que hace tiempo no se

reciclaba o que se podía fumar en centros públicos, hospitales y cines. Es por ello que debemos aprovechar ese interés al alza que está habiendo en nuestra sociedad para, ya no solo enseñar, si no también poner en práctica nuevas formas de actuación que hagan de Arganda una localidad más responsable y eficiente. Es una acción que depende de nosotros, y ante la que nos debemos adelantar a lo que está por venir. Siempre será mejor que este cambio haya sido realizado por todos los miembros de la comunidad que se nos imponga por el resto, dejando a Arganda y sus ciudadanos en entredicho.

Sabemos que ya ha habido acciones por parte de diferentes Grupos Municipales en el Pleno del Ayuntamiento. En esta declaración institucional se plantea la inclusión de los ciudadanos más importantes de Arganda, los niños, quienes tienen en sus manos que Arganda mejore como localidad o no. Es por ello, que este proyecto va dirigido esencialmente a ellos, quienes tienen la mayor capacidad de influencia sobre los adultos y seremos nosotros, los maestros y responsables políticos, quienes desde los colegios y las instituciones les enseñaremos a hacer un uso responsable de la energía.

Ya sabemos que esto es un asunto a nivel global, pero desde nuestra localidad también podemos colaborar. Una de las vías para el cuidado y preservación a pequeña escala, es el deber de concienciar sobre el ahorro energético tanto de luz como de gas y agua, por los centros escolares y por las instituciones públicas de cada municipio. Es muy difícil el control de estos gastos en los centros escolares, debido a diferentes causas como la gran cantidad de niños, diferentes orientaciones que encontramos en los centros, el número de aulas o la responsabilidad del personal tanto docente como no docente. Por ello, queremos presentar una iniciativa de proyecto para paliar este exceso de gasto y de recursos, fomentándolo a través de la motivación de la mejora de los centros escolares.

Se formaría una Comisión de Trabajo en la que intervendrían representantes de los centros escolares y técnicos del Ayuntamiento quienes aconsejarían, consensuarían y decidirían las mejores medidas a tomar en cada uno de los centros escolares, ya que cada uno de ellos tiene sus virtudes y sus deficiencias.

Las medidas a adoptar comenzarían por unas muy simples como son:

- Evaluación del gasto producido en cada centro a modo de meta.
- Colocación de botellas con agua en cisternas para el ahorro de agua.
- Creación en los centros de *patrullas verdes* compuestos por alumnos del centro para la vigilancia del uso de:
 - o Luces
 - o Grifos
 - o interruptores
 - o Calefacción
 - o Ventanas
 - o Colocación de carteles informativos
 - o Colaboración con el barrio en la creación y mantenimiento de zonas verdes
- Petición al equipo de programadores del sistema operativo MAX de la Comunidad de Madrid para los centros públicos un programa para el apago automático de los ordenadores en pausas superiores a 1 hora y de la pantalla en pausas de 15 a 20 minutos.

- Concienciación del aprovechamiento del máximo de horas de luz natural. Más adelante, pasaríamos a invertir el dinero ahorrado en la instalación de bombillas y tubos LED o cabezales termostáticos en los radiadores que permitan hacer un uso más responsable de la calefacción.

Para todo, proponemos que, del gasto ahorrado en comparación con el mismo periodo de tiempo del año anterior por los centros colaboradores, un 50% del mismo sea reinvertido en los centros para la consecución de medidas que nos lleven a un mayor ahorro energético y el 25% sea dedicado a fines pedagógicos. De este modo, el Ayuntamiento y la localidad se verían beneficiados del 25% restante. Aunque el proyecto está centrado en los colegios públicos estas conductas se pretenden llevar a los diferentes ámbitos familiares de los alumnos de los centros, ya que con el ejemplo aprendemos todos.

Esta propuesta ha sido propuesta por el AMPA del Colegio Público Antonio Machado, su claustro, quién lo aprobó en la PGA anual, la Coordinadora de AMPAs de Arganda del Rey, la Plataforma por la escuela pública y los diferentes Grupos Municipales, además del apoyo de los Colegios de Educación Infantil y Primaria de la localidad. Este gran apoyo hace que se obtenga una gran marea que nos debe llevar hacia un éxito seguro de ahorro y beneficio a cada uno de los ciudadanos de Arganda del Rey.

Es por ello que se PROPONE al Pleno Municipal:

1. Dotación de partida presupuestaria y de personal para poner en marcha dicho proyecto.
2. La formación de una Comisión de Trabajo para este fin.
3. La facilitación de personal técnico que obtenga información del gasto realizado en cada centro escolar y colabore en la Comisión de Trabajo anteriormente indicada."""

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO RELATIVA A INSTALACIÓN BAÑOS PÚBLICOS EN ARGANDA DEL REY.-

Este asunto queda sobre la mesa por la ausencia del proponente.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE RELATIVA A INTRODUCIR EL USO DE VASOS DE PLÁSTICOS REUTILIZABLES EN EVENTOS PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO.-

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, interviene leyendo íntegramente la propuesta que su grupo presenta.

En este momento de la sesión la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos pasa a presidir esta sesión ante la ausencia del Sr. Alcalde-Presidente.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Lo primero que echamos de menos en su moción, Sr. Moya, son datos sobre el

estado de la gestión de los residuos en Madrid y que ustedes no hayan mencionado siquiera la Estrategia que el gobierno del PP por fin ha sacado vía Consejo de Gobierno, aunque no nos extraña porque después de tantos años esta Estrategia ni siquiera va a cumplir con los objetivos ya obligatorios para el 2020 de preparación para la reutilización y reciclaje del 50% de los residuos, puesto que pretenden el reciclaje del 26,42% (y eso se puede deducir de los datos que ha dado el PP en la Comunidad de Madrid), compostarán el 13% e incinerarán casi el 15%, acabando en vertedero un 45,55%. Por lo tanto, entre reciclaje y compostaje sólo se alcanzará el 39,42% de reciclaje global de los residuos domésticos, muy por debajo del 50% que, repito, ya se nos exige alcanzar en 2020. El único objetivo que sí cumplirá el Partido genera-deudas con su Estrategia, que llega tarde y ya obsoleta, será el de incinerar el 15% de los residuos. Atentos/as porque estamos a 6 km de un ingeniocoincinerador porque en el 2013 le dio autorización para ello Esperanza Aguirre. Echamos de menos un acuerdo en su moción dirigido al nivel autonómico, como "instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar las modificaciones legislativas necesarias para prohibir la comercialización importación y exportación de utensilios de plástico de un solo uso (platos, vasos, cubiertos o pajitas) a partir del 1 de enero de 2020, incluyendo la prohibición de la comercialización de alimentos envasados en bandejas de poliestireno". Esperamos que vaya al menos en programas autonómicos transformadores para las próximas elecciones. Nos alegra la preocupación de ASIP por los residuos aunque no apoyaran nuestras enmiendas a los presupuestos precisamente para afrontar esta gran problemática en un término municipal que fue convertido en un gran vertedero, sin que la vecindad se diera cuenta. Sí les alabamos que fueran el único grupo que apoyó nuestra moción de febrero de 2016 para implantar progresivamente en Arganda el modelo residuo cero. Lo está diciendo esta misma semana una delegación de plataformas autonómicas y estatales y de otros países - entre las que se encuentra la que mensualmente se reúne en La Poveda y a la que yo tengo el honor de pertenecer, *Aire Limpio Residuo Cero Madrid*- que justamente están hoy y mañana en la sede del Parlamento Europeo dando a conocer la Declaración de Ponferrada. Por todo eso, efectivamente la concienciación a la que han dedicado dos acuerdos de su moción es fundamental. Pero aquí vuelven a entrar en contradicción porque en diciembre de 2017 ustedes votaron en contra de nuestra moción para que en Arganda hubiese un centro de educación ambiental. Sí votaron a favor de otra de las mociones de Ahora Arganda y EQUO de octubre de 2018 para "reducir la exposición de la población y el medio ambiente de Arganda a los disruptores endocrinos" en cuyo acuerdo 3 ya hablábamos nosotras de la formación y planteábamos la necesidad de campañas de divulgación; en el acuerdo 4 de que el Ayuntamiento promoviese el uso de productos libres de disruptores endocrinos a través de contrata y compras públicas; y sobre todo el acuerdo 6 donde textualmente expusimos que "teniendo en cuenta que los plásticos son una de las fuentes más importantes de contaminación hormonal debido a sus componentes (bisfenol A y ftalatos entre otros), que el Ayuntamiento de Arganda promueva la reducción del uso de plásticos a través de campañas de información en colegios, bibliotecas, residencias y comercios y que adopte medidas para reducir su utilización en instalaciones y edificios públicos", con lo que sus acuerdos 1 y 2 en cuanto a

contactar con comercio u hostelería entendemos que ya quedarían recogidos en el nuestro del 2018. No indican si los contenedores de los que hablan en el acuerdo 3 estarían preparados para que el usuario realizase la imprescindible labor de separar en origen si es que quiere un reciclaje eficaz. En diciembre de 2018 AHORA ARGANDA consiguió que se aprobara a pesar de su abstención, Sr. Moya, nuestra moción con "medidas de reducción de plásticos de un solo uso en Arganda". Es curioso que en diciembre no apoyaran una completa batería de propuestas para reducir no sólo la utilización de vasos, sino en general de plásticos de un solo uso en edificios y dispositivos municipales, eventos y actividades como las ferias que ustedes mencionan hoy. Invitamos a ASIP a leerse con atención los 9 completísimos acuerdos que AHORA ARGANDA y EQUO redactaron y este pleno a pesar de su no apoyo, aprobó. Y eso sin hablar de nuestra moción del mes pasado para que en Arganda se cumplan los ODS, por supuesto también en todo lo que tiene que ver la gestión sostenible de los residuos. Como para emprender la transición de Arganda hacia la ecología y la salud ambiental todo esfuerzo es poco, no hemos querido ponernos en modo Cs o lo que es lo mismo, en modo destructivo o en el modo tan poco constructivo de "vaciamiento de mociones", porque el objetivo de nuestra confluencia en los plenos es primero trabajar mociones o propuestas para nuestro pueblo, luego venir aquí para defenderlas intentando recabar el voto del resto de Grupos y después animar a quienes tardan en abrir los ojos a sumarse al reto de la sostenibilidad. Así que apoyaremos la moción de ASIP."""

En este momento de la sesión vuelve a presidir la misma el Sr. Alcalde-Presidente.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El compromiso con el desarrollo sostenible y la lucha contra los residuos plásticos no es patrimonio de ningún partido. Esta lamentable situación debe hacernos cumplir con la exigencia de Europa de acabar con los plásticos en 2020. Pero en España debemos hacer más y deberíamos liderar esta lucha. Ciudadanos está comprometido desde el minuto uno con esta problemática, de hecho, nuestro líder nacional, Albert Rivera, ha anunciado que cuando llegue al gobierno incorporará un plan de choque para luchar contra los residuos plásticos y atajar este gran problema para el medio natural. Al igual que ustedes solicitan, él ya manifestó que no podemos tener residuos plásticos de un solo uso que llenen nuestros ríos y playas. Solamente en España generamos ocho millones de toneladas de este residuo en un año. Por mucho que usted se empeñe, Señora Cuellar, el ecologismo no entiende de colores, no es verde, morado o naranja, es una obligación que tenemos todos los ciudadanos, la obligación de dejar un planeta libre de residuos a nuestros descendientes. La medida que ustedes podría haber sido muchísimo más ambiciosa y más elaborada en cuanto a reciclaje o medidas ambientales. Evidentemente se nos queda corto, nos gustaría que hubiese hablado de otro tipo de medidas como puede ser la sustitución de productos de plásticos no desechables por otros ecológicos o fácilmente reciclables, proponer negociaciones con todos los proveedores de

suministros respecto a la eliminación de sobre embalajes o la disminución de embalajes de plástico sustituyéndolos por otros materiales biodegradables o también promoviendo el consumo de productos a granel en el ámbito público. Pero si lo quieren restringir al uso de vasos de plástico, por nuestra parte no va a haber ningún problema en apoyar su moción, señor Moya. Nuestro voto será a favor."""

A continuación interviene el Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que todos están de acuerdo con esta propuesta, entienden que no hace falta ya que la Unión Europea ha aprobado la eliminación de envases de plástico a partir de 2021, la van a apoyar.

El Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, Sr. Vara Gayo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Brevemente para anunciar la posición del Gobierno. Mire Señor Moya le agradezco sinceramente la presentación de su Moción, pues la misma sigue la línea de acción que este equipo de Gobierno, inició el pasado mes de noviembre con la emisión del Decreto de Alcaldía, del 14 de noviembre de 2018, en relación a los plásticos de un solo uso. "Recomendando a la Ciudadanía en general de la necesidad de reducir hasta su eliminación, de envases de un solo uso y en particular de envases y embalajes plásticos, aconsejando en aras de una mejora del Medio Ambiente, la utilización de envases y embalajes de materiales como vidrio y metal, menos contaminantes y con posibilidad de usos reiterados y de más fácil reciclaje". A más abundamiento es bueno recordar la Circular que por parte de la Concejalía de Medio Ambiente que tengo en honor de dirigir emitió como desarrollo de dicho Decreto. "Concienciados con dicho problema, y debiendo ser esta Administración pionera en la aplicación del Bando en ejecución de las funciones que le son propias, se PIDE a todo el personal municipal tanto de la propia Administración Ayuntamiento como de los Organismos y Empresas de ella dependiente que se adopten las medidas y conductas necesarias para evitar el uso de envases plásticos de un solo uso como: Utilización de envases de vidrio de agua, botellas, jarras, etc., en las reuniones de los distintos órganos colegiados, presentaciones e inauguraciones que se celebren tanto en los edificios municipales, como cuando intervengamos directamente fuera de ellos, por ejemplo inauguración de la ruta de la cuchara. Utilización de vasos de cristal. Utilización de menaje de cristal o material reciclable, ejemplo platos, fuentes, etc., y en general menaje de restauración de material no plástico, tenedores, etc. No utilización de bolsas de plástico, intentar en lo posible que sean reciclables, ejemplo de tela, rafia, etc. Los manteles de las mesas deberían de ser de papel o reutilizables. Por todo ello Señor Moya le anuncio que vamos a votar favorablemente a su moción."""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que de todo lo planteado por los grupos municipales se podía haber incluido en una enmienda que hubiera sido agradecida y aceptada, agradece el apoyo a su propuesta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintidós concejales/as presentes, (ausentes Sr. Jiménez Rodrigo, Sra. Hernández Romero y Sr. Ruiz Martínez) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las fiestas de Arganda es habitual la utilización masiva de vasos de plástico de usar y tirar que causan un serio perjuicio al medio ambiente, tanto por su producción (por la elevada huella de carbono) como en su gestión. Las diferentes directrices europeas en materia de recuperación de residuos dejan clara la necesidad de reducir el uso de plásticos por el severo impacto que producen al llegar a nuestros ríos y zonas naturales, y a la fauna que entra en contacto con ellos.

Si ya es habitual la presencia de suciedad en determinados lugares por el escaso civismo que a veces mostramos los vecinos y vecinas, en las fiestas se ha llegado a unos límites insostenibles. Esto no se produce solo en la Plaza de la Constitución y alrededores, donde se concentra la mayor actividad, sino también en muchas de las zonas en donde se desarrollan las fiestas, que quedan convertidos en auténticos vertederos (botellas, bolsas, vasos y orines) tras el paso de los jóvenes, y no tan jóvenes, a lo largo de los días de festividad.

En los últimos años, desde el Ayuntamiento se han dado pasos para que estas lamentables imágenes queden fuera de la normalidad festiva. La instalación de contenedores móviles y de baños portátiles han supuesto una clara mejora en este sentido, se ha intensificado el servicio de limpieza tras los eventos, de forma efectiva, como se ha podido comprobar. Aun así quedan asignaturas pendientes para que realmente vivamos un ambiente festivo con menos basura.

Reciclar es muy importante. Si no se reciclara, la contaminación por plásticos sería aún peor, pero por desgracia no es suficiente. Teniendo en cuenta que a nivel global sólo el 14% del plástico se recicla, desde las administraciones se deben de poner en marcha propuestas en materia de eficiencia para reducir su uso e implantar alternativas ambientalmente responsables.

Existe ahora la posibilidad de usar otro tipo de vasos de plástico que sean reutilizables, como ya se ha llevado a cabo en otras localidades con una gran aceptación ciudadana. Estas campañas, además de ser beneficiosas económicamente, evitan que se tengan que limpiar grandes montones de vasos de plástico tirados por los suelos. Por ejemplo, en Pamplona los residuos barridos en las fiestas han bajado un 25%.

Desde el grupo municipal de Arganda Si Puede, proponemos que se impulsen medidas similares en las próximas ferias y otras festividades que en nuestra ciudad se realicen. Es importante que las medidas que se adopten, además de efectivas, sean pedagógicas y conciencien a la ciudadanía de la necesidad de hacer un uso más responsable de los recursos , de la importancia del reciclaje y la reutilización, así como del respeto y el mantenimiento de nuestra ciudad y su

entorno. Esta campaña, aunque se proponga para el periodo de fiestas con el objetivo de llegar a más gente, debe buscar una concienciación generalizada para reducir el uso de plásticos en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

La propuesta consistiría en que en las zonas en las que se realizan eventos durante las fiestas se usen vasos de plástico duro reutilizables. Los usuarios deberán abonar un euro en concepto de depósito por el vaso, que les será devuelto al entregar el mismo (salvo si alguien quiere conservarlo). Este sistema de vasos retornables supondría un claro beneficio económico (porque se limita el despilfarro recursos) social (de concienciación y limpieza) y, por último, ambiental, ya que todo lo que se gestiona deja de ir al medio ambiente, a las incineradoras y vertederos, lo que reduce la necesidad de extracción de materia prima.

Además, se puede pedir la colaboración de aquellos establecimientos de hostelería que quieran sumarse, en aquellos actos que cuentan con la colaboración o apoyo del propio Ayuntamiento. La colaboración directa con el sector hostelero es importante para esta iniciativa.

El uso indiscriminado de plástico supone un problema global de contaminación y un uso de recursos totalmente insostenible. Cada año, ocho millones de toneladas de plástico llegan al mar. Nos encontramos ante un problema que genera un impacto ambiental de primer orden. La política de residuos no avanza y cada vez estamos más inundados de plástico.

Debemos aunar el esfuerzo institucional con el ciudadano en la gestión de residuos, dando pasos firmes que ayuden a que la ciudadanía participe más activamente en la no producción de basura y su correcta recogida. La participación ciudadana es, sin duda, un pilar fundamental para sostener una acción eficaz, eficiente y sostenible. Sin ella, todo el sistema organizado en torno a esta actividad, se vería seriamente afectado.

Bolsas de plástico y envolturas de alimentos, botellas o vasos de plásticos representan la mayor parte de los plásticos de un solo uso. A pesar de tener una vida útil muy corta, se mantienen sin descomponer durante décadas en el medio ambiente, o incluso durante cientos o miles de años.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Arganda Si Puede propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Realizar una campaña de concienciación para reducir el uso de recipientes de plástico en la vida cotidiana. Introducir el sistema de vasos de plástico retornables durante las Fiestas de Arganda, en colaboración con los establecimientos hosteleros.
- 2.- Enviar una comunicación a los establecimientos hosteleros para explicar los beneficios económicos y medioambientales del sistema de vasos retornables.
- 3.- Realizar acciones en base a la reducción de la generación de basura en la vía pública, como la instalación de contenedores móviles en las zonas de mayor afluencia de personas. Facilitar información para que la ciudadanía deposite los residuos durante eventos festivos y conciertos al aire libre.
- 4.- Estudiar la posibilidad de convocar un concurso de ideas entre el alumnado de institutos y colegios para desarrollar una campaña de sensibilización en redes sociales y medios de comunicación."""

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL PUBLIQUE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MOCIONES APROBADAS A LOS GRUPOS MUNICIPALES, EN PLENARIO O EN CONSEJOS CIUDADANOS, DURANTE LA LEGISLATURA 2015-2019, ACUERDO POR ACUERDO, ASÍ COMO DE AQUELLOS CUYO DESARROLLO DEPENDÍA DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMICO Y/O ESTATAL.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Llegamos al final de la legislatura haciendo balance del intenso trabajo institucional de Ahora Arganda como oposición local, transformadora, rigurosa y constructiva al servicio de la vecindad que ha contado como aliada fundamental a la ciudadanía, que ha observado con atención los modos de trabajo dentro de la institución, fiscalizando y controlando cuando debía hacerse, compartido ideas y trabajos con personal técnico municipal, concejales/as y miembros del movimiento asociativo, vecinal y empresarial en consejos y comisiones y que agradece en este plenario la atención prestada desde sus ámbitos profesionales a este Grupo Ahora Arganda y a su Concejala-Portavoz. Por mencionar sólo una de nuestras actividades de la confluencia Ahora Arganda, las mociones, son casi 40 las que hemos elevado al máximo órgano democrático de Arganda y también a Consejos o Comisiones Ciudadanas, como la de Vivienda, el de Mujer o el Escolar Municipal. En todas nuestras mociones existe un hilo conductor común: la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de Arganda para satisfacer las suyas. En eso consiste caminar hacia la sostenibilidad. Estamos firmemente convencidas de que la lucha por el empleo y contra los efectos del cambio climático es tan urgente que debería trascender ideologías. "¿Para qué sirven las mociones?" es una de las preguntas que más veces formula la vecindad. Y es que sobre todo es responsabilidad nuestra, como Grupo de oposición, seguir velando para que las vecinas y vecinos de Arganda conozcan el estado de ejecución de cada uno de los acuerdos contenidos en las mociones que han sido aprobadas a lo largo de la actual legislatura a los Grupos Municipales, incluido el nuestro. Uno de los vecinos que participó como concejal 26 en el pleno de marzo así nos lo recordó. Pero resulta que Ahora Arganda se había anticipado a este deseo presentando en marzo de 2016 una moción de seguimiento de mociones que fue aprobada. También la vecindad nos ha mostrado su interés por saber qué hacen los Gobiernos de la Comunidad de Madrid y el Estatal con los acuerdos cuyo cumplimiento depende de ellos y que les llegan tras ser aprobados en el plenario de Arganda, porque no existe ningún lugar en la web municipal donde esto quede publicado o compartido, ni forma de saber si los órganos supramunicipales citados las tienen en cuenta y cuando digo "forma" me refiero a mecanismos públicos. Por todo ello, AHORA ARGANDA solicitará al plenario de 3 de abril de 2019 la adopción de los siguientes ACUERDOS: 1. Que el Gobierno Municipal explique públicamente el grado de ejecución de nuestra moción

aprobada por unanimidad con las enmiendas del PSOE-IUCM y Cs al inicio de la legislatura, concretamente el 2 de marzo de 2016, y titulada "moción del Grupo Municipal Ahora Arganda para información actualizada a la ciudadanía para seguimiento de las mociones, proposiciones, ruegos y preguntas presentadas a pleno por los Grupos Municipales", cuyo acuerdo ordenaba al Gobierno lo siguiente pidiendo que pongan especial interés en la última frase: "En el plazo de un mes constituir una Comisión Permanente representada por todos los grupos municipales para el seguimiento y cumplimiento de las mociones a lo largo de la legislatura entendiendo comprendidas también las mociones que quedan sobre la mesa. Uno de los primeros trabajos de esa Comisión será elaborar un cuadro con las mociones que se van presentando en los plenos ordinarios y extraordinarios de esta legislatura, donde aparezca el resultado de las votaciones. En el caso de las mociones aprobadas y de las que quedan pendientes de su paso por el Consejo de Participación correspondiente, añadir como información su estado de ejecución y el área/concejalía responsable de su desarrollo". 2. Que el Gobierno Municipal explique públicamente las razones que le han llevado a omitir de la web del Ayuntamiento durante toda la legislatura, y especialmente desde el 2 de marzo de 2016, el cuadro con el grado de ejecución de cada uno de los acuerdos contenidos en las mociones aprobadas a los Grupos Municipales, así como el área de gobierno o Concejalía responsable de esa ejecución. 3. Que el Gobierno Municipal explique públicamente por qué no se han regulado o activado durante esta legislatura los Consejos Ciudadanos por los que se ha trabajado en Comisiones y Plenario, como el de la Discapacidad y el de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros. 4. Que el Gobierno Municipal inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al de la Nación a publicar el grado de ejecución de los acuerdos aprobados en el plenario de Arganda, durante la presente legislatura, cuya ejecución dependía de la propia Asamblea de Madrid o del Gobierno de España."""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que a ellos también les hubiera gustado que se ejecutaran todas las propuestas para mejorar el pueblo, su grupo votará a favor de la propuesta.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Vamos a apoyar esta moción porque entendemos que va a ser un recopilatorio de los deberes que ha hecho el equipo municipal y los que aún le quedan por hacer. En referencia a Ciudadanos, comenzamos la legislatura con la moción para liberar de pago la Era Vedia y las Forjas y el gobierno cumplió, aunque no pudo evitar caer en la tentación, señor Alcalde, de adjudicarse el tanto y ponerse una medalla que no les corresponde. Y hablando de colgarse medallas, gracias por invitarnos a la entrega de los primeros Quiet Book que realizaron ayer y que le recuerdo que fue iniciativa nuestra. El acceso directo a urgencias les ha costado un triunfo realizarlo, pero ahí está. La Torre Eiffel se construyó en dos años, señor Canto. Nosotros hemos tardado más, aunque vamos camino de batir el record de la obra del Escorial con otra cosa que le diré más adelante. El

cambio del cuartel de la Guardia Civil al Ernest Lluch, ahí está. La nueva normativa de terrazas que propusimos, costó, pero ahí está. Y nos consta que los hosteleros la agradecen. La apuesta por la cultura poniendo en relevancia los orígenes argandeños de Cervantes ahí está, la Semana Cervantina ahí está, la avenida Miguel de Cervantes ahí está, la Feria del Libro nuevo y de ocasión, señora Fernández Gemes, esperemos que esté. Lo que no está señor Canto, y mire que me duele decirlo, es la estatua ganadora del concurso de escultura y diseño Miguel de Cervantes. Me consta que tienen guardado un sitio para ella en la plaza pero también me consta que corremos el peligro de batir el tiempo de las Pirámides de Egipto. Señor canto, por favor, coloque la escultura ya o salimos en el libro güines. Tampoco están son los desfibriladores en los centros educativos. Ni el punto de encuentro familiar. No están las ayudas a las empresas propuestas por nosotros en el plan de reactivación de la economía local. Ni los planes de incentivación para la implantación de nuevas empresas. Faltan políticas de creación de empleo. Falta modernizar nuestros polígonos. Faltan infraestructuras. En definitiva señor alcalde, falta inversión y sobra gasto. El apoyo de ciudadanos a la remunicipalización de la gestión del deporte ha conseguido mejorar los resultados económicos respecto a la gestión anterior. También nos sentimos satisfechos de haber contribuido a la viabilidad de ESMAR con el apoyo a las políticas de asumir con medios propios las encomiendas del ayuntamiento y dejar de estar sometidos a contratos externalizados abusivos, señores del grupo popular. La deuda de este ayuntamiento ha bajado, y además hemos conseguido que se apruebe una partida fija de 3.000.000 de euros en presupuestos futuros para que se pague esa deuda histórica. De eso también estamos satisfechos. Pero nos faltan las ayudas a pensionistas y jubilados, sea en el formato que sea, señor Rodríguez. Nos falta el certamen de video-juegos también, señor Rodríguez. Nos faltan las ayudas a autónomos. Nos falta una oferta real de ocio para nuestros jóvenes. La gran asignatura pendiente es la obra pública y la inversión en infraestructuras. Falta la apuesta por el empleo y la innovación. Falta un nuevo plan general de urbanismo, porque el actual es un corsé que asfixia el crecimiento económico e industrial de Arganda. Falta, en definitiva, poner a Arganda a la altura de los tiempos modernos para afrontar los grandes desafíos que nos va a presentar el SIGLO XXI. Y en ese empeño nos van a encontrar. Porque como servidores públicos tenemos la obligación de pensar Arganda en grande. ""

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nuevamente hablamos en este Plenario del incumplimiento de las mociones presentadas y aprobadas. Un tema recurrente que creo que todos los grupos hemos reclamado pero que ha sido desoído por el equipo de gobierno. Porque tras presentar usted la moción para la creación de la Comisión de seguimiento de las mociones en marzo de 2016, le recuerdo que el PP volvió a hacerlo en noviembre de ese mismo año porque en 8 meses no habían hecho ni intención. Y hoy volvemos a hablar de lo mismo, pero ahora ya para que el Sr. Hita explique públicamente porque no ha cumplido con su obligación. No sé si eso va a resultar muy útil para los vecinos y vecinas de Arganda, la verdad. Supongo

que lo que usted busca es rentabilidad política en este periodo ya cercano a las nuevas elecciones, pero sinceramente se apruebe o no, no creo que vaya a explicar públicamente nada. Pero miren es que lo que resulta curioso en el contexto que nos sitúa esta moción es que el Sr. Hita ha presumido a lo largo de esta legislatura de que desde que él es alcalde la mayoría de las mociones se aprueban por unanimidad, haciendo ver que en este Ayuntamiento reina el consenso, eso sí por detrás de su persona. Más delito tiene, porque si son propuestas que apoyamos todos ¿por qué no se llevan a cabo? No sé si habrán cumplido alguna de Cs y ASP que apoyaron su gobierno. De IU ni hablamos porque pronto se mimetizaron con el PSOE y dejaron de presentar mociones. Supongo cual va a ser la respuesta por parte del portavoz del gobierno porque ya lo hemos oído cada vez que hemos preguntado por este tema. Nos dirán que ellos delegaron la presidencia de la Comisión a Ciudadanos y desde ese momento dejo de ser su responsabilidad. ¿Qué tiene que decir Cs al respecto? El grupo de la política útil que a este Pleno no ha traído propuesta alguna ni útil ni inútil para los vecinos de Arganda, pero se permite el lujo de opinar sobre las de los demás. Y si Sra. Cuellar a nosotros también nos hubiera gustado que los Consejos de participación hubieran funcionado mejor y saber por qué no se ha convocado el Consejo de discapacidad, aprobado en julio de 2016 a través de una moción del PP, y máxime cuando todas las asociaciones que trabajan la discapacidad en Arganda están de acuerdo. Qué ha pasado con Consejos como el de Ciudad, el de niñas y niños o el Consejo de la Juventud, recogidos en el Reglamento de participación ciudadana aprobado en la anterior legislatura y que el gobierno de PSOE-IU ha obviado porque no les debe gustar pero que en 4 años han sido incapaces de modificar a su gusto. Juventud. Mucho bla bla bla en torno a la participación ciudadana pero hechos poquitos. En el último punto del apartado de acuerdos habla usted de instar a la Comunidad de Madrid y al gobierno de la nación sobre el grado de ejecución de los acuerdos adoptados en este Plenario cuya ejecución dependía de ellos. Ahí puede que tenga usted algo más de suerte al menos con lo respecta a la Comunidad de Madrid, no tanto respecto al gobierno de la nación porque desde que es presidente el Sr. Sánchez instamos poco, cuando era Mariano Rajoy era otra cosa. Y se lo digo porque al Sr. Hita exigir a los demás se le da bien, pero no se le da tan bien cumplir con lo que depende de él. Tres veces va a ser necesario aprobar prácticamente lo mismo para que siga sin cumplirse. No sé dónde y a través de qué medios tiene que explicar públicamente el Sr. Hita porque no ha cumplido ni un tercio de las mociones aprobadas. Y aunque ahora diga que menos cumplíamos nosotros le recordaré que lo que juzgamos es su legislatura no la nuestra y que usted vino aquí para hacer las cosas mejor pero me temo que eso tampoco lo ha conseguido."''''

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su grupo va a apoyar la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda por su política de transparencia, se creó y convocó una Comisión de Seguimiento de las Mociones donde se llevó un cuadro elaborado por el gobierno, sobre la publicación en la web de las propuestas y el grado de cumplimiento de las mismas que ha sido muy alto, les parece interesante, estando también de acuerdo en instar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno

de la Nación y publicar el grado de cumplimiento cuya ejecución dependía de éstos, agradece el trato recibido y el trabajo realizado por portavoces y por todos los grupos políticos.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Gracias por las intervenciones a todos los Grupos Municipales. Vuelvo a la pregunta de las vecinas y vecinos: ¿para qué sirven las mociones? Y también a otra más: ¿para qué los plenos? Hemos dicho que es una pregunta que se repite en vecinas y vecinos y nos preocupa porque podría ser un síntoma de mayor desafección de la ciudadanía hacia la política, incluso hacia la más cercana, la municipal. Y si eso es un síntoma de desafección, hay que atajarlo inmediatamente porque sólo a través de la política como servicio público podemos llegar a consensos para transformar la ciudad donde habitarán y trabajarán nuestras hijas e hijos. Y eso se hace también ejerciendo en derecho de sufragio activo y pasivo. La ciudadanía tiene derecho a votar; tiene derecho a saber si cumple el programa quien accede al gobierno municipal; tiene derecho también a saber si el Gobierno ejecuta las propuestas que llegan a plenario desde el trabajo de los Grupos de Oposición; tiene derecho a saber siquiera el voto que ha recibido de los Grupos cada una de las propuestas y además la Concejalía de Gobierno encargada de su ejecución, porque es quien tiene los medios, no así los Grupos de Oposición. Por ejemplo este Grupo Ahora Arganda tiene 0 apoyos en cuanto a personal municipal y sólo cuenta con una pequeña aportación o subvención que reciben todos los Grupos. El Gobierno debe tener a todo el personal del Ayuntamiento trabajando no sólo para que salgan sus propuestas, sino también las que hacen y son aprobadas al resto de Grupos Municipales. E igual que la ciudadanía tiene derecho a saber el grado de cumplimiento de todo lo que se aprueba en el plenario, también tiene derecho a presentarse y a acceder a los diferentes órganos institucionales que tiene un Ayuntamiento: junta de portavoces, plenos, comisiones, consejos ciudadanos e incluso los órganos que rigen la empresa pública municipal. Porque si no tuvieran esos derechos o si la ciudadanía empezara a percibir que no son útiles ni sus propuestas— que nos hacen llegar porque muchas de las que pasamos a plenario proceden de los barrios—, si empezaran a percibir cierto teatrillo en alguna de las sesiones de estos órganos municipales, si empezaran a percibir que se ponen demasiadas trabas para que ellos y ellas puedan presentarse a las elecciones entonces volvemos a lo que supuestamente ya estaba desterrado desde hace mucho tiempo, a que la política esté en manos de unos pocos privilegiados con medios que consiguen además financiarse a través de tramas corruptas político empresariales o articulando fraudes de ley o a través de grupos iraníes que no están precisamente fomentando la paz en el mundo. Y al hilo de esta reflexión es muy oportuna una de las Declaraciones Institucionales que hemos firmado todos los Grupos y que ha leído el señor Alcalde titulada “40 años de democracia local: lo mejor está por venir”. Y ojalá, así lo creemos. Ahora Arganda ha hecho su esfuerzo con humildad, señora Martín, pero reconocemos el trabajo de las personas que de un modo u otro han colaborado en mi Grupo, porque además se debe hacer en todo proceso. Hay también un momento en el

que se debe celebrar, porque si no celebramos nos metemos en una espiral de actividad que acaba no teniendo mucho sentido. Hay que celebrar y hay que reconocerle el trabajo a las personas que colaboran en los proyectos aportando mucho de su tiempo voluntario. Ellas y ellos han sido los motores para que Ahora Arganda haya podido traer a este plenario mociones sobre empleo, economía y moneda social, Arganda libre de TTIP, educación inclusiva, pacto de estado contra la violencia de género, medidas para las afectadas de endometriosis, nuevo Plan General de Ordenación Urbana desde la perspectiva de género y salud, reducción de plásticos, salud ambiental, prevención contra los disruptores endocrinos, residuo 0, eficiencia energética, renovables y cambio climático, movilidad sostenible, seguridad peatonal y ciclista, transparencia y buen gobierno, cumplimiento de mociones, auditoría ciudadana, lucha contra la corrupción, inventario municipal, mayores vulnerables, derechos LGTBI, albergue juvenil, cooperación para el desarrollo y refugio, atención a la dependencia, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) conforman los cuatro años de trabajo de nuestra confluencia política y ciudadana que seguro va a tener continuidad en el tiempo aunque con otro nombre, con los mismos grupos y personas comprometidas por su ciudad. Yo voy a acabar también en un tono positivo. Ya en la parte de defensa de la defensa he agradecido a todo el personal con el que hemos podido trabajar durante estos cuatro años: funcionario, laboral, de los consejos, de las comisiones, representantes de asociaciones vecinales, de asociaciones o entidades cívicas, de los sindicatos, de las empresas, concejales/as pero ahora quiero terminar agradeciendo especialmente a un grupo con el que, a pesar de las obvias diferencias ideológicas, me he encontrado muy a gusto trabajando y cada vez mejor, que es el grupo de portavoces de los Grupos Municipales de Arganda del Rey. Muchas gracias. ""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintidós concejales/as presentes, (ausentes Sr. Jiménez Rodrigo, Sra. Hernández Romero y Sr. Ruiz Martínez) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Llegamos al final de la legislatura haciendo balance del intenso trabajo institucional de Ahora Arganda como oposición local, transformadora, rigurosa y constructiva al servicio de la vecindad. Por mencionar sólo una de nuestras actividades, las mociones, son casi 40 las que hemos elevado al máximo órgano democrático de Arganda y también a Consejos o Comisiones Ciudadanas, como la de Vivienda, el de Mujer o el Escolar Municipal. En todas nuestras mociones un hilo conductor común: la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de Arganda para satisfacer las suyas. En eso consiste caminar hacia la sostenibilidad.

Empleo, economía y moneda social, Arganda libre de TTIP, educación inclusiva, pacto de estado contra la violencia de género, medidas para las afectadas de endometriosis, nuevo Plan General de Ordenación Urbana desde la perspectiva de género y salud, reducción de plásticos, salud ambiental, prevención de disruptores endocrinos, residuo 0, eficiencia energética, renovables y cambio

climático, movilidad sostenible, seguridad peatonal y ciclista, transparencia y buen gobierno, auditoría ciudadana, lucha contra la corrupción, inventario municipal, mayores vulnerables, derechos LGTBI, albergue juvenil, cooperación para el desarrollo y refugio, atención a la dependencia... conforman los cuatro años de trabajo de nuestra confluencia política y ciudadana.

Transparencia, participación vecinal y compromiso con el presente y por el futuro de Arganda es la frase que resume el liderazgo ejercido por la confluencia Ahora Arganda. Cada una de las fuerzas políticas, sociales y vecinales que la integramos somos conscientes, además, de que la lucha por el empleo y contra los efectos del cambio climático es tan urgente que debería trascender ideologías.

Nos sentimos especialmente orgullosas/os del pasado pleno de marzo de 2019, donde conseguimos que se aprobara por unanimidad nuestra moción "para implantar en Arganda la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", como recopilatorio y consecuencia lógica de todas las iniciativas que ya habíamos trabajado durante los cuatro años. Porque como bien dice la Federación Española de Municipios y Provincias, "los Objetivos de Desarrollo Sostenible requieren de nuestro ingenio, energía, ilusión, conocimiento... para hacerlos ciertos, reales en nuestras ciudades. Porque somos nosotras, desde lo local, quienes podremos hacer que esos objetivos se conviertan en realidades; porque somos gente que vive entre la gente y con la gente actuamos. Somos la llave de los ODS".

Es por tanto, responsabilidad nuestra como Grupo de oposición seguir velando por el interés que las vecinas y vecinos de Arganda muestran -y que continúa sin ser satisfecho al final de la legislatura- en conocer el estado de ejecución de cada uno de los acuerdos contenidos en las mociones que han sido aprobadas a lo largo de la actual legislatura a los Grupos Municipales, incluido el nuestro. En el último pleno un vecino, actuando como Concejal 26, nos exigió a todos/as en persona ese tipo de transparencia y de dación de cuentas. Y en honor al trabajo concienzudo y coherente de Ahora Arganda, tenemos que decir que gracias a la confluencia de Arganda existe una moción de marzo de 2016 donde nos anticipamos a ese deseo vecinal pidiendo lo que hoy, tres años después, reiteramos en el acuerdo 1 de la presente. También la vecindad nos ha manifestado en numerosas ocasiones su interés por saber qué hacen los Gobiernos de la Comunidad de Madrid y Estatal con los acuerdos cuyo cumplimiento depende de ellos, previa aprobación por el plenario de Arganda, porque no existe ningún lugar en la web municipal donde esto quede publicado.

ACUERDOS:

Por todo ello, AHORA ARGANDA eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Que el Gobierno Municipal explique públicamente el grado de ejecución de nuestra moción aprobada por unanimidad con las enmiendas del PSOE-IUCM y Cs al inicio de la legislatura, concretamente el 2 de marzo de 2016, y titulada "moción del Grupo Municipal Ahora Arganda para información actualizada a la ciudadanía para seguimiento de las mociones, proposiciones, ruegos y preguntas presentadas a pleno por los Grupos Municipales", cuyo acuerdo ordenaba al Gobierno lo siguiente pidiendo que pongan especial interés en la última frase:

“En el plazo de un mes constituir una Comisión Permanente representada por todos los grupos municipales para el seguimiento y cumplimiento de las mociones a lo largo de la legislatura entendiendo comprendidas también las mociones que quedan sobre la mesa.

Uno de los primeros trabajos de esa Comisión será elaborar un cuadro con las mociones que se van presentando en los plenos ordinarios y extraordinarios de esta legislatura, donde aparezca el resultado de las votaciones.

En el caso de las mociones aprobadas y de las que quedan pendientes de su paso por el Consejo de Participación correspondiente, añadir como información su estado de ejecución y el área/concejalía responsable de su desarrollo”.

2. Que el Gobierno Municipal explique públicamente las razones que le han llevado a omitir de la web del Ayuntamiento durante toda la legislatura, y especialmente desde el 2 de marzo de 2016, el cuadro con el grado de ejecución de cada uno de los acuerdos contenidos en las mociones aprobadas a los Grupos Municipales, así como el área de gobierno o Concejalía responsable de esa ejecución.

3. Que el Gobierno Municipal explique públicamente por qué no se han regulado o activado durante esta legislatura los Consejos Ciudadanos por los que se ha trabajado en Comisiones y Plenario, como el de la Discapacidad y el de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros.

4. Que el Gobierno Municipal inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al de la Nación a publicar el grado de ejecución de los acuerdos aprobados en el plenario de Arganda, durante la presente legislatura, cuya ejecución dependía de la propia Asamblea de Madrid o del Gobierno de España.””””

En este momento de la sesión, siendo las doce horas, se realiza un receso en la misma, continuando a las doce horas y treinta minutos.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A CREACIÓN SERVICIO PUNTO LIMPIO MÓVIL EN ARGANDA DEL REY.-

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La estrategia de las tres R (Reducir, Reutilizar y Reciclar) es clave para ir avanzando hacia la política de residuo cero y para alcanzar los objetivos marcados por la Unión Europea el pasado mes de mayo de 2018. Ciertamente es que desde hace años, se desarrollan políticas de concienciación para el tratamiento de residuos por parte de las distintas administraciones así como esfuerzos para favorecer la recogida selectiva de residuos. Como decía, el pasado mes de mayo, la Unión europea aprobó definitivamente la normativa comunitaria que fija los objetivos obligatorios de reciclaje de residuos urbanos estableciendo nuevas reglas sobre reciclaje y gestión de residuos con objetivos claramente vinculantes. El objetivo común plantea un crecimiento gradual de forma que al menos el 55% de los residuos municipales sean reciclados en 2025, avanzando hasta el 60% en 2030 y el 65% en 2035. Actualmente, según los últimos datos facilitados por

Eurostat se recicla solamente el 29,7 % de los residuos urbanos. La gestión de los residuos en la UE ha mejorado considerablemente en las últimas décadas, pero a pesar de las iniciativas puestas en marcha menos de la mitad de los mismos se recicla con amplias variaciones entre los estados miembros. La última revisión de la Comisión Europea indica que Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Letonia, Malta, Polonia, Portugal y Rumanía corren el riesgo de no cumplir con el objetivo de reciclado establecido para 2025. En cada localidad es el Ayuntamiento el encargado de la recogida de residuos, residuos que se trasladan a vertederos y plantas de reciclaje donde se completa el proceso. Son muchos los Ayuntamientos, entre otros el de Arganda del Rey, los que ofrecen soluciones para la recogida de residuos domésticos reciclables como son pilas voltaicas, aceites, metales, ordenadores, pequeños electrodomésticos, móviles entre otros a través de la construcción de los llamados Puntos Limpios. En la actualidad, en Arganda del Rey contamos con el Punto Limpio situado en la calle Rio Tajo, dentro del Polígono Industrial, gestionado por ESMAR, un punto de recogida bien atendido y con un funcionamiento correcto. Se trata de un centro de recogida de residuos peligrosos para los que no existe un contenedor específico. Allí podemos depositar todo tipo de productos sin coste alguno evitando seguir contaminando el planeta. Arganda ha crecido mucho desde que en 1994 se iniciaron los trámites para la apertura del Punto Limpio y la extensión de nuestra ciudad hace que la ubicación del mismo quede lejos de buena parte del municipio siendo necesario el uso del coche para acceder. Una medida para favorecer el reciclaje sería habilitar un punto limpio móvil que pueda ser trasladado con facilidad de un barrio a otro y así facilitar el reciclaje en diferentes lugares con fechas previamente anunciadas y difundidas para conocimiento de los vecinos del entorno. Se trata de un sistema sencillo que ya funciona en muchas ciudades dando buenos resultados como Fuenlabrada, Móstoles, Leganés, Ciempozuelos entre otros. El Punto Limpio Móvil es un vehículo equipado con contenedores especiales para recoger residuos de origen doméstico que, bien por ser reciclables, o bien por estar considerados como tóxicos y peligrosos, no deben eliminarse con el resto de los residuos domésticos. Sigue una ruta regular por toda la ciudad ofreciendo un servicio itinerante que estaciona con una periodicidad fija en diferentes puntos estratégicos del municipio. Las paradas se señalizan con sus días y horarios de recogida. El Punto Limpio Móvil se ocupa de los residuos de origen doméstico: aceites usados de cocina y de motor, ropa usada y complementos, barnices y pinturas, pilas y baterías, botes de pintura y barnices, bombillas y fluorescentes, residuos eléctricos y electrónicos, tóner y desechables de impresión, etc. impidiendo que terminen en contenedores de residuos impropios para ese uso. La puesta en marcha de este nuevo servicio debe ir acompañada de campañas de concienciación y campañas informativas, así como aparecer en un lugar visible y fácilmente accesible dentro de la web municipal. Los nuevos retos nos obligan a poner en marcha nuevas iniciativas (sé que no es novedosa porque IU la trajo a Pleno en 2007 pero es nueva puesto que a día de hoy no existe en Arganda) que contribuyan a facilitar a la ciudadanía lo que ya se ha convertido en una obligación para todos. En base a lo expuesto, el Grupo Municipal del PP propone a este Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos: -La creación del servicio "Punto Limpio Móvil" que

facilite el compromiso de la ciudadanía con el reciclaje de residuos a fin de cumplir con los objetivos impuestos por la UE. -Habilitar en los presupuestos de 2019 una partida presupuestaria para la creación del Punto Limpio Móvil. - Realizar campañas informativas de forma regular para fomentar la utilización del Punto Limpio, así como para dar a conocer el nuevo servicio de Punto Limpio Móvil. """"

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que su grupo apoyará esta propuesta ya que es consciente de que hay dificultades a la hora de desplazarse para reciclar, no todo el mundo dispone de un vehículo para depositarlo en el Punto Limpio o del tiempo suficiente para ello, espera contar pronto en esta ciudad de ese Punto Limpio Móvil.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Efectivamente se está viendo al final de la legislatura vienen bastantes propuestas verdes. Ya nos hubiera gustado que llegaran antes y que se ejecutaran las que aquí se han aprobado como todas las propuestas por Ahora Arganda. Tenemos que decirles, señores y señoras del PP, que haber podido leerles la siguiente frase al final de la legislatura: "el vertido de residuos tiene efectos negativos para el medio ambiente, el clima, la salud y la economía" nos ha llenado de indescriptible emoción. Lástima que hayan tardado tanto en pronunciarla y que no la hayan completado yendo a Fiscalía a denunciar uno de los efectos más negativos del vertido, que hemos padecido en Arganda: los incendios de plantas que supuestamente se dedicaban a la gestión y al reciclaje. Incendios que como los que se han producido en otros lugares de la Comunidad de Madrid y de España nadie cree que hayan sido casuales, y de los que Ahora Arganda y EQUO, partido que sí ha denunciado, sigue esperando que el gobierno del PP en la Comunidad de Madrid nos muestre las actas de inspección y los expedientes, que se los hemos pedido. Tampoco vemos entre sus acuerdos instar al gobierno de casi defenestrado Garrido a reciclar su propia Estrategia incluyendo temas centrales como es la reforma de la legislación fiscal regional en materia de residuos, un impuesto al vertido y a la incineración; y al Gobierno Municipal que se deje de camuflar en el IBI lo que nos cuesta a cada vecino/a el actual modelo contaminante por el que además estamos pagando una tarifa plana igual a la que pagan quienes no hacen esfuerzos ni por reducir, ni por separar, ni por reciclar. Otra cosa nos inquieta de su moción. ¿Es al final de la legislatura cuando se dan cuenta de que hay que cumplir los objetivos que marca Europa? Y nos inquieta porque se han pasado los 4 años votando en contra de las numerosas propuestas de Ahora Arganda y EQUO, como la de febrero de 2016 para quitar a Portland la autorización para coincinerar, la de implantar el modelo residuo cero, o contra nuestra propuesta de modelo alternativo al macro VERTEDERO en Loeches en octubre de 2016, o absteniéndose en octubre de 2018 de mojarse en la necesaria lucha para reducir la exposición de la vecindad a los disruptores endocrinos, ¿es que creen que los vertederos no actúan como alteradores hormonales y contaminantes del

subsuelo, especies, agua y aire? También han votado en contra, durante 2 años consecutivos, de nuestras enmiendas sobre residuos en los presupuestos municipales. He creído entender al señor. Alcalde que ustedes mismos votaron en contra de los puntos limpios móviles que hoy proponen. Ven, por ese tipo de cosas es por las que la ciudadanía acaba recelando de la política. Por hacer este tipo de cosas en los plenos. ¿Qué les pasa ahora? ¿Es que se están sometiendo a algún tipo de auto-terapia de reversión para negar su identidad y obras? ¿O es que ustedes, como su nueva líder Ayuso candidata a gobernar, no se molestan en leer y valorar Informes? ¿Ni siquiera aunque estos hayan llegado de la Unión Europea y plataformas ciudadanas especializadas durante años? En fin, por sus hechos, les conoceréis. Ustedes, sostenidos en la Asamblea por sus socios de Cs, han inaugurado hace apenas 4 meses el Consejo Asesor para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Comunidad de Madrid y hace 3 una Estrategia de Residuos que ha nacido ya vieja. Retraso en la Agenda 2030 y una Estrategia a todas luces insuficiente para poder alcanzar los objetivos europeos que mencionan en su moción. Reciclen su estrategia y recíclense ustedes cuanto antes, por favor. Miren, vergüenza da oír hablar de vertido al partido que a la chita callando ha convertido términos municipales, como el de Arganda del Rey, en un gran vertedero con residuos de todo tipo, incluidos los peligrosos y hospitalarios y que nada hizo por quitarle de la cabeza a Aguirre la idea de autorizar a Portland para coincinerar residuos, ni siquiera pusieron alegaciones. Por cierto que acaba de salir en prensa que Portland está dentro de las 50 instalaciones de España que más CO2 emiten. Vergüenza que hable de vertido el partido que durante décadas ha estancado a la Comunidad de Madrid en el modelo de gestión de residuos más peligroso para la vida, el que prima la incineración y precisamente “el vertido”. Vergüenza si tenemos en cuenta que no han puesto en marcha medidas para que los municipios puedan recoger de manera separada la materia orgánica sin mezclarla con la fracción resto, como sí ha hecho el Ayuntamiento de Madrid una vez salió de sus garras. Vergüenza que dos de los grandes vertederos de la región, el de Alcalá y Colmenar Viejo, se encuentren prácticamente colmatados pudiendo ser objeto de una sanción europea millonaria que pagarán los mismos que tendremos que abonar la deuda mil millonaria que nos va a dejar el partido de la corrupción, porque de 11.000 M de € en 2008 la deuda de la Comunidad la han triplicado hasta los 33.0000 M de € en 2018. Ha crecido 20 veces más rápido que el PIB de la región. ¿Van a contar esto en una moción o en campaña electoral, que cada nuevo madrileño debe hoy al nacer 5.000 €? Y eso sin contar la que ustedes dejaron en Arganda. Miren, Sres. y Sras., del partido arruina autonomías y municipios, los bolsillos de los y las contribuyentes no son puntos limpios, ni agujeros negros, son finitos y no tienen por qué seguir soportando ni sus mociones demagógicas, ni su corrupción, ni sus bandazos, que pronto se van a parecer al partido Cs. Aunque Ayuso no lo haga, léanse el último Informe de la Cámara de Cuentas y valórenlo, por favor. Con los 1.800 millones de € en bonificaciones que ustedes han regalado a los ricos entre 2014 y 2016 desde la Comunidad de Madrid, miren si habríamos podido instalar puntos limpios móviles e incluso emprender proyectos piloto de recogida selectiva puerta a puerta en barrios, por ejemplo en Arganda, para quemar y verter menos de verdad. No obstante su demagogia, como los puntos limpios móviles son deseables desde antes de que ustedes lo dijeran,

votaremos a favor, porque nosotras sí pensamos en el bienestar de Arganda y además seguimos una misma lógica y coherencia durante toda la legislatura."""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que se ciña al tiempo estipulado por intervención.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La propuesta del Grupo Popular es atractiva en el fondo y por eso la vemos interesante, pero tenemos también que decir que adolece de datos concretos en relación a su coste. De hecho pensamos que el gobierno tiene datos concretos sobre esta propuesta con números reales que esperamos exponga en su intervención puesto que según tenemos entendido tenían previsto implantar algo parecido a lo que propone el Partido Popular. La referencia a habilitar en los presupuestos 2019 una partida para esta propuesta entiendo que debe significar que el PP va a participar activamente en los presupuestos de 2019, sea cual sea el color del gobierno. No como en los 3 años anteriores donde su contribución ha sido más nula que la de Hulk a la poesía. Bienvenidos al mundo de la política constructiva señores del PP. Irónicamente la mítica veleta naranja le indica el camino a la cometa azul: el del sentido común puesto al servicio del ciudadano. Créame que, como les hemos demostrado estos 4 años, desde la oposición se puede hacer una política útil, constructiva y regida por el sentido común. Nos alegra que aprendan de nosotros. Sigán esforzándose. Y en referencia a la alusión que ha hecho la señora Martín a la no presentación de mociones por parte de este grupo municipal, y como veo que jalea el facebook de la señora Cuéllar, que se escandaliza de esto, voy primero con la señora Cuéllar y luego vuelvo con usted, señora Martín. Nos encanta que la confluencia Ahora Arganda Unidas Podemos Izquierda Unida Equo supercalifragilísticoespialadidoso esté tan preocupada e incluso angustiada por la ausencia de mociones de Ciudadanos en este Pleno. Señora Cuéllar, si nosotros hubiésemos querido vender electoralmente sus repetidas ausencias a comisiones o a actos institucionales, lo hubiéramos hecho, créame que a lo largo y a lo ancho de toda la legislatura. Si hubiésemos querido utilizar políticamente el pintoresco y rocambolesco episodio protagonizado por el Concejal no Adscrito huyendo despavorido de su partido local para buscar su refugio final en Miami, poniendo un océano entre ustedes de por medio, lo hubiésemos hecho. Si hubiésemos querido hacer carnaza de los ayayáis y acusaciones que poco importan a los argandeños entre ustedes dos en los plenos, también lo hubiéramos hecho. Pero no lo hicimos. Porque existe el decoro y la cortesía política. Pero estamos, contentos señora Cuéllar, porque mientras sus 101 dálmatas ladran, nosotros cabalgamos. Dice usted que Ciudadanos está ocupado en cerrar la comisión Gürtel y miente. Yo, como presidente de esa comisión, lo que hago es velar por su seguridad jurídica y por la de todos sus componentes. Porque hay unos informes del Secretario de este Ayuntamiento y de la Letrada que desaconsejan la continuidad de esta comisión. Por eso he solicitado al señor Alcalde que interpele al Magistrado de la Mata que lleva la pieza Gürtel de Arganda sobre la viabilidad de esta comisión. Señora Martín, me encanta que se enrrabiete y se

enfurruñe con todos los logros de Ciudadanos en esta legislatura. Ahí están, sí. Ahí están. ¿Cuál es el problema?. Es posible que el problema para ustedes sea que al final hemos demostrado que se puede hacer política útil desde una oposición constructiva. Señora Martín, al principio de la legislatura ustedes nos hicieron una fotaza aprovechando la ausencia de 3 concejales unos breves momentos en un Pleno. Y fueron ustedes los que se fotografiaron haciendo un espantoso ridículo. Me consta que ese episodio no fue de su gusto. Por eso me extraña que usted se preste ahora a la pantomima de intentar tirar por tierra el trabajo de este grupo municipal por un hecho excepcional. La consideraba más cauta. Ya la he dicho que usted pierde mucho cuando se echa al barro o al monte. Pero veo que no me hace caso. Se lo digo sobre todo porque mirar la paja en el ojo ajeno y obviar la viga de 7 toneladas en el suyo es, cuanto menos, imprudente. Pero como aquí se inmola la más mínima cortesía en el altar electoral, le voy a explicar lo del 7. Que es el mismo que le voy a hacer en su argumento. ¿Recuerda usted cuánto tiempo privó su grupo municipal, sin ningún motivo de fuerza mayor, un concejal a sus votantes argandeños desde que la señora Fernández Millán entregó su acta? ¿un mes? Cuento conmigo. ¿Dos meses? Sigo. ¿Tres? ¿paro? No, sigo. ¿Cuatro? ¿más, verdad? ¿5? Otro más. ¿6? La veo dudar. Uno más. Sí. 7 meses. 7 meses estuvo el Partido Popular sin un concejal porque no se ponían de acuerdo entre ustedes sobre quién debía de suplir a la señora Fernández Millán. Con votaciones importantes de por medio. 7 meses. ¿Y ustedes ahora tienen la desfachatez de echarnos en cara que en el último Pleno de la legislatura no hayamos presentado una moción? ¿Con qué autoridad? ¿De qué son ustedes ejemplo? ¿Me va usted a obligar a recordar el refrán de "ladran luego cabalgamos"? ¿Es precisamente en esto en lo único en que se van a poner de acuerdo con la señora Cuéllar? ¿De verdad, señora Martín, que van a caer ustedes tan bajo? ¿De verdad que les ha fichado la señora Cuéllar para rodar la peli 101+9 =110 dálmatas?""

A continuación la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo que el tema del reciclaje preocupa mucho a la población, haciendo un balance de estos cuatro años de legislatura de este gobierno, remunicipalizaron y mejoraron el servicio de Punto Limpio, en 2018 han sido unos 14.000 usuarios, espera que esa cantidad aumente, el horario ahora es partido y se utiliza por más usuarios, los lunes, miércoles y viernes hay un servicio que llamando al Ayuntamiento se pueden recoger enseres que no se pueden llevar al Punto Limpio, servicio que ya se hacía en la legislatura pasada, tienen encima de la mesa dos puntos móviles, lo han dejado por cuestiones económicas, lo llevaran en su programa electoral, van a apoyar esta propuesta de la que tienen referencia en el municipio de Fuenlabrada.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, agradece el apoyo a esta propuesta que cree interesante para Arganda, a la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos la agradece expresamente que haya hablado de la propuesta en su intervención.

El Pleno Municipal **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintidós concejales/as asistentes (ausentes Sr. Jiménez Rodrigo, Sra. Hernández Romero y Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El vertido de residuos tiene efectos negativos para el medio ambiente, el clima, la salud y la economía. La presencia de residuos puede llegar a contaminar el suelo y el agua con sustancias químicas y tener graves consecuencias. Además, si los residuos no se reciclan o recuperan, las materias primas extraídas y transformadas para fabricar un producto se pierden.

La gestión de los residuos en la UE ha mejorado considerablemente en las últimas décadas pero a pesar de todas las iniciativas puestas en marcha, más de la cuarta parte de los residuos municipales todavía se tira y menos de la mitad se recicla o composta, con amplias variaciones entre los Estados miembros.

El pasado mes de mayo, la Unión Europea aprobó definitivamente la normativa comunitaria que fija los objetivos obligatorios de reciclaje de residuos urbanos estableciendo nuevas reglas sobre reciclaje y gestión de residuos con objetivos legalmente vinculantes. El objetivo común plantea un crecimiento gradual de forma que al menos el 55% de los residuos municipales sean reciclados en 2025, avanzando hasta el 60% en 2030 y al 65% en 2035.

Ecoembes señala la urgencia de tomar más medidas para avanzar hacia una economía circular. Mientras que los objetivos de reciclaje fijados para 2025 establecen que deberá reciclarse un mínimo del 55% de los residuos urbanos, en la actualidad se recicla sólo el 29,7%, según los últimos datos facilitados por Eurostat.

En cada localidad, el Ayuntamiento es el encargado de la recogida de los residuos que posteriormente se trasladan a una de las plantas de reciclaje para completar el proceso. Otros productos como las pilas voltaicas, aceites, metales, ordenadores, electrodomésticos... también son reciclables.

Son muchos los Ayuntamientos que ofrecen soluciones para la recogida de este tipo de residuos mediante la construcción y explotación de los llamados «Puntos limpios».

Un Punto Limpio es una instalación donde se reciben, previamente seleccionados, ciertos tipos de residuos domésticos. Constituye por tanto, un sistema de recogida selectiva que responde a varios objetivos:

- Aprovechar los materiales contenidos en los residuos sólidos urbanos que son susceptibles de un reciclaje directo, consiguiendo con ello un ahorro energético y de materias primas, así como una reducción del volumen de residuos que es necesario tratar o eliminar.
- Evitar el vertido incontrolado de los residuos voluminosos que no pueden ser eliminados a través de los servicios convencionales de recogida de basuras.
- Separar los residuos peligrosos generados en los hogares, cuya eliminación conjunta con el resto de las basuras urbanas o mediante el vertido a la red de saneamiento, representa un riesgo para los operarios de estos servicios y contribuye a la contaminación del medio ambiente.

Se trata por tanto de centros de recogida de residuos peligrosos para los que no existe un contenedor específico. En ellos podemos dejar todo tipo de productos

sin ningún coste evitando, así, contaminar el planeta.

Con el objetivo de facilitar a la ciudadanía el reciclaje de residuos, algunos Ayuntamientos han dado un paso más en este sentido poniendo en marcha puntos limpios móviles. Se trata de vehículos equipados con contenedores específicos para diferentes materiales que ofrecen un servicio itinerante estacionando con una periodicidad fija en diferentes puntos estratégicos del municipio. Esta apuesta por el medioambiente conseguiría acercar a los vecinos de todos los barrios el servicio de recogida de materiales reciclables facilitando el que materiales contaminantes como consumibles informáticos, pequeños electrodomésticos, restos de pintura o aceites domésticos acaben en contenedores de residuos impropios para ese uso.

Los nuevos retos nos obligan a poner en marcha nuevas iniciativas que contribuyan a facilitar a la ciudadanía lo que ya se ha convertido en una obligación para todos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO:

- 1.- La creación del servicio "Punto Limpio Móvil" que facilite el compromiso de la ciudadanía con el reciclaje de residuos a fin de cumplir con los objetivos impuestos por la UE.
- 2.- Habilitar en los Presupuestos de 2019 una partida presupuestaria para la creación del Punto Limpio Móvil.
- 3.- Realizar campañas informativas de forma regular para fomentar la utilización del Punto Limpio así como para dar a conocer el nuevo servicio del Punto Limpio Móvil."""

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A CREACIÓN LÍNEA DE AYUDAS BONO-TAXI PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.-

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, pasa a leer literalmente la propuesta que su grupo presenta.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que su grupo apoya esta propuesta al considerar imprescindible que las personas con movilidad reducida tengan un apoyo extra.

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Los poderes públicos realizarán las políticas necesarias para garantizar la plena autonomía personal e inclusión social de las personas con discapacidad. Esta moción es una ayuda más que nosotros como Ayuntamiento podemos realizar. El bono-taxi es un servicio gestionado por el Ayuntamiento. Facilita el taxi como medio de transporte adaptado a personas con dificultades de movilidad y para acceder a medios de transporte colectivos, con el objetivo final de fomentar su autonomía y facilitar sus desplazamientos habituales (citas médicas, gestiones, acudir al trabajo, al lugar de estudio o disfrutar del ocio). Vamos a apoyar esta

moción y aunque sea la última, sigue la línea que Ciudadanos ha trabajado toda la legislatura. Nos hubiera gustado que el Observatorio de accesibilidad hubiera funcionado porque esta propuesta se podía haber trabajado desde allí. Su grupo apoyará esta propuesta."

El Sr. Rodríguez, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, manifiesta que van a apoyar esta propuesta porque viene a sumar, las administraciones deben garantizar el desplazamiento de todas las personas, desde diferentes concejalías están mejorando la accesibilidad para favorecer la movilidad, queda mucho por hacer, agradece que la redacción sea abierta, convocarán el Consejo de la Discapacidad para trabajar allí con los taxistas y en colaboración con Servicios Sociales Municipales.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, agradece el apoyo a esta propuesta, tiene que ver con la autonomía de personas con movilidad reducida que conviven con ellos que no tienen la facilidad de conducir un vehículo y facilitarles la vida tanto a esas personas como a sus familiares, esta propuesta queda abierta para que trabajen los técnicos y la desarrollen, ruega se escuche a los ciudadanos para poner en práctica esta ayuda.

El Pleno Municipal **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintidós concejales/as asistentes (ausentes Sr. Jiménez Rodrigo, Sra. Hernández Romero y Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las personas con movilidad reducida encuentran graves dificultades a la hora de afrontar desplazamientos cotidianos, cuestión en la que no siempre reparamos las personas que no tenemos mermadas nuestras capacidades físicas.

Los problemas de accesibilidad de nuestras ciudades para personas con una discapacidad física que afecta gravemente a su movilidad o simplemente para nuestros mayores, así como la falta de adaptación, en muchos casos, de los medios de transporte públicos colectivos y privados hacen que cualquier desplazamiento se convierta en una dificultad añadida, a veces insalvable, para estos colectivos que ven gravemente afectada su movilidad.

Diferentes estudios y proyectos de innovación social concluyen que es necesario que las políticas sociales enfocadas a los colectivos más vulnerables al aislamiento, como puedan ser las personas a las que ya nos hemos referido, hagan hincapié en la importancia de cubrir las necesidades de transporte de estos colectivos aconsejando iniciativas y medidas enfocadas a facilitar el uso del transporte público y, si esto no es posible, organizar sistemas de transporte alternativos y asistir a las personas que han visto mermada su movilidad.

La frecuencia con la que se implementan estas iniciativas es más bien escasa, aunque implican un factor primordial a la hora de contrarrestar la exclusión de estos colectivos y suponen un claro beneficio en todos los ámbitos de sus vidas. Son muchos los Ayuntamientos que desde hace años han comenzado a poner en marcha acciones consistentes en la creación de una línea de ayudas que tienen como finalidad ofrecer un servicio para desplazamientos en taxi a

personas con discapacidad gravemente afectadas en su movilidad, que tengan graves problemas para utilizar los transportes públicos colectivos concediendo una ayuda económica anual en base a las condiciones económicas de la unidad familiar que es justificada una vez finalizado el año.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO

- 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey ponga en marcha la creación de la línea de ayudas bono-taxi para personas gravemente afectadas en su movilidad.
- 2.- Que se incluya en los presupuestos de 2019 partida presupuestaria para la concesión de las ayudas bono-taxi."""

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Vemos con resoluciones como la nº 2019001099 y 2019001100 de 1/3/2019 que el SEPRONA y el Ayuntamiento siguen con la inspección de pozos, a partir de la denuncia pública que hizo Ahora Arganda, lo cual nos alegra, señor Vara, porque ésa es la misión de una oposición responsable: fiscalizar y controlar para conseguir las mayores condiciones de seguridad y bienestar ciudadano. Y hemos visto que uno de los sitios que nosotras denunciábamos está ya vallado.

Res. 2019001168 de 6/3/2019 No entendemos la mezcla de procedimientos en el nombramiento de un nuevo conserje (bolsa, crear plaza nueva, nombrar por resolución a una persona como funcionario interino, crear plaza), ni si al crear la plaza se afecta la de la persona que ahora mismo está en excedencia voluntaria según la resolución. Por desconocimiento lo preguntamos.

Res nº 2019001246 de fecha 12/3/2019 sobre un expediente del que ha ido Ahora Arganda preguntando durante toda la legislatura de Orange Espagne SAU. Queremos saber si se ha llegado ya a precintar la actividad.

Res 2019001326 de fecha 13/3/2019 en la que se aprueba un Reglamento que regule la bolsa de trabajo municipal, se dice que está aprobado por la Comisión de Empleo, nos gustaría saber quiénes componen esa Comisión y echamos de menos que en la resolución no referencie otra normativa a la que este tipo de bolsas tengan que someterse, más allá de un artículo de un acuerdo de condiciones de trabajo del que no se da ni siquiera la fecha en que se aprobó, ni en base a qué votos o procedimiento. Por favor que las resoluciones se hagan con un marco jurídico más cierto y seguro.

Igual nos pasa con la Res nº 2019001366 de fecha 18/3/2019 por la que la misma comisión aprueba unas bases para auxiliares administrativos.

Res 2019001338 de fecha 14/3/2019 donde la concejala prorroga el contrato de suelo municipal para la estación base de telefonía móvil de Telefónica en Camino del Sepulcro hasta el 2020, simplemente porque no se ha producido denuncia. Preguntamos si no tendrían que haber realizado alguna evaluación ambiental y concretamente de contaminación electromagnética, porque es

competente el Ayuntamiento en la prevención de la salud de las vecinas y vecinos y si quiere, puede hacerlo."""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, sobre la Resolución 2019001366: ¿por qué no tiene temario bases convocatoria bolsa Auxiliar Administrativo; Resolución 2019001403: ¿qué procedimiento se ha elegido para el refuerzo del área de personal?, ruega ampliación de la información; Resolución 2019001147: Modificación de Crédito ¿se van a dar más ayudas?; Resolución 2019001520: ¿por qué se ha tenido que hacer esa Modificación de Crédito?; Resolución 2019001347, Resolución 2019001438, Resolución 2019001482, Resolución 2019001484 sobre reclasificación de la Policía ¿se va a aplicar la Ley selectivamente o como debe ser que es desde Abril de 2018.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 28 de Febrero a 27 de Marzo de 2019, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY Y ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD REALIZADAS POR MENORES Y JÓVENES.-

El Sr. Rodríguez, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, manifiesta que con este convenio el Ayuntamiento da respuesta a la demanda de la Agencia de la Reeducación y Reinserción del Menor de que había menores infractores que se quedaban sin cumplir sentencias de servicios a la comunidad con trabajos de mantenimiento y reparación, en nuestro caso en instalaciones deportivas, estarán acompañados por personal técnico y cualificado.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que nunca es tarde si la dicha es buena, les felicita por este convenio que es tan necesario por la reinserción de jóvenes que en un determinado momento se han equivocado en la vida.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y Asociación Centro Trama para el desarrollo de actividades educativas en beneficio de la comunidad realizadas por menores y jóvenes.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY Y LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN PARA LA SALUD DESTINADO A LA POBLACIÓN JOVEN.-

El Sr. Rodríguez, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores,

Infancia y Juventud, manifiesta que en este caso se trata de que el Ayuntamiento se sume a una iniciativa ya implantada en capitales de provincia y en Fuenlabrada, avalada por distintas instituciones, consiste en una atención y orientación en salud específica para jóvenes presenciales, telefónicas, on line o a través de redes sociales, hay una persona que atenderá este servicio desde el Enclave Joven.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que es una segunda alegría para este Pleno que tiene que ver con la juventud, reitera su enhorabuena, esta asociación tiene otros programas que merecería la pena tenerlos en cuenta relacionados también con los jóvenes.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que tiene la duda sobre el coste económico de 20.000€ para este Ayuntamiento la firma de este convenio, no entiende si es un servicio nuevo no se licita el servicio, no sabe cómo se articula con referencia al Reglamento de Participación Ciudadana donde se estipula que para optar a subvenciones hay que llevar un mínimo de dos años en la localidad, ruega que se lo explique.

El Sr. Rodríguez, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, dice que agradece las palabras del Sr. Moya García, están trabajando con esta entidad para desarrollar más proyectos, a la Sra. Martín Alonso la dice que esta experiencia está implantada en muchos municipios de la misma forma que ahora Arganda, 10 municipios.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de del convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Liga Española de la Educacion y la Cultura Popular para la puesta en marcha de un servicio de asesoría y orientación para la salud destinado a la población joven.

CUARTO.- DAR CUENTA DE CARTAS DE SERVICIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Como ya informamos en los Plenos Ordinarios de los meses de noviembre y diciembre, el Gobierno está realizando Cartas de Servicios en todas las áreas municipales para dar cumplimiento así, a la Moción aprobada por unanimidad en el Pleno de Diciembre de 2017. En los Plenos mencionados ya dimos cuenta de las 14 cartas de servicios ya realizadas e informamos sobre la estructura común de éstas y del objetivo que con ellas se perseguía, por lo que en esta ocasión no me extenderé mucho. Sí contestaré gustosa a cuantas dudas y sugerencias tengan los Concejales. En esta ocasión queremos dar cuenta de 4 nuevas cartas: Escuela Municipal de Música y Danza, Juventud, Infancia, Y Patrimonio histórico cultural. Con estas nuevas cartas seguimos avanzando en nuestro

compromiso de establecerlas en todas las áreas funcionales del nuestro Ayuntamiento. Como ya saben, las Cartas de Servicio tienen como propósito la evaluación de la calidad de la gestión municipal estableciendo un sistema de indicadores de gestión y estándares de calidad, de forma que su actualización nos permita la mejora continua del servicio que desde el Ayuntamiento se presta a la Ciudadanía. Con estas Cartas de Servicios, que son públicas y se pueden consultar en la página Web del Ayuntamiento, en Gobierno Abierto, en la sección de participación y Cartas de Servicio, que tiene un banner en la Home, pretendemos alcanzar los siguientes objetivos: Acercar el Ayuntamiento a la ciudadanía. Informar a la ciudadanía sobre los servicios prestados por las unidades municipales. Expresar el esfuerzo del Ayuntamiento por la mejora de los servicios municipales. Establecer un nivel adecuado de calidad de los servicios y controlar su mantenimiento. Posibilitar que la ciudadanía opinen sobre el funcionamiento de los servicios municipales. En definitiva, el objetivo es avanzar en la Transparencia y la participación, como ejes centrales para mejorar los servicios que, desde el Ayuntamiento se ofrecen. Este proceso que no es estático, sino que la actualización y evaluación de la información, a través de los estándares de calidad; y sobre todo con la participación de nuestros conciudadanos, nos va a permitir establecer procedimientos de mejora continua, que redunden en una mayor satisfacción para la ciudadanía."""

El Pleno de la Corporación se da por enterado de las Cartas de Servicios de este Ayuntamiento.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Disculpen porque se nos había quedado una Resolución, la 2019001584 de 27/3/2019 explicaciones por otra cantidad elevada de horas extra por 40.864 €, como ha sido una constante a lo largo de toda la legislatura.

A mediados de marzo nos llegaron varias demandas de información de vecinos sobre el Centro de Salud de la calle Felicidad. Tenían que ver con el servicio de pediatría, el proyecto piloto sobre nuevos horarios que allí implantó la Consejería y la atención a la centralita. Sobre el proyecto piloto Ahora Arganda fue el primer Grupo que dio información en el municipio. Lo expliqué en uno de los debates de Onda Cero, ofreciendo al resto de Grupos que colaborásemos para dar una respuesta a las y los usuarios, pero como no tuve respuesta de ningún Grupo, Ahora Arganda y EQUO han seguido con sus contactos con vecinos/as y profesionales del CS que expondré brevemente atendiendo un ruego general, igual que hice en la radio. Para conocimiento de la ciudadanía, nos informan que sobre pediatría hubo alguna baja de personal, pero el servicio ya ha vuelto a la normalidad e incluso cuentan con una pediatra más, que reforzará tanto mañanas como tardes. Sí les preocupa las nuevas viviendas que se están construyendo en Arganda y la demanda de servicios sanitarios que eso conllevará, igual que la falta de profesionales en medicina general y en enfermería en la Comunidad de Madrid, como problemas estructurales. Sobre el

desarrollo del proyecto piloto, éste terminó el día 31. Está ahora en fase de valoración por la Consejería aunque las condiciones solicitadas por el personal del centro se mantienen. Sobre la atención telefónica personalizada son conocedores de que hay problemas porque la centralita no está bien diseñada (da la apariencia de que está libre cuando no es así) y porque en los momentos en que se junta mucha gente en mostrador, priorizan la atención presencial. No obstante, han tomado nota.

Como siempre hacemos, traemos al plenario los registros que nos llegan a los Grupos Municipales durante el mes. Un vecino nos escribe sobre la nueva entrada a urgencias del hospital derivado de la moción de Cs y solicita lo siguiente -y entiendo que al Gobierno que es el que tiene competencias al respecto y antes para valorarlo-: Que se oculte o retire toda la señalización que hubiera que poner en servicio una vez se concluyeran los trabajos de acceso a urgencias. Que se retiren de inmediato los reductores de velocidad prefabricados en caucho que podrían no cumplir con una instrucción técnica que él en su escrito identifica y que añaden molestias y tiempo para el transporte de los pacientes que van a acceder a urgencias. Que se estudie la supresión de los pasos de peatones elevados mediante reductores trapezoidales que se encuentran al inicio de la AR30 desde la glorieta de acceso a la A3.

Ayer 2 de abril se celebró el Día Mundial de concienciación sobre el autismo, así que el ruego que haré a continuación consideramos que tiene doble valor. Tras el último pleno la asociación Surestea nos envió una carta que imaginamos ha llegado también al resto de Grupos Municipales, explicando que “muchas de las personas con discapacidad tienen dificultades para poder disfrutar en familia de las fiestas de Arganda aun teniendo el mismo derecho. Exceso de estímulos, aglomeraciones, escasos lugares reservados en eventos falta de apoyo o ayuda profesional, hacen que las personas con diversidad funcional no estén presentes en las fiestas anuales”. Y por eso nos proponen cuatro medidas para que sean valoradas por el Ayuntamiento, como adaptaciones de acceso , presencia de profesionales, etc. No abundaré en ellas porque ya las tienen. Desde Ahora Arganda apoyamos que se trabajen estas propuestas en cumplimiento del derecho humano al ocio para todos y todas, con mecanismos que faciliten la inclusión, no la segregación.

Un vecino pregunta ¿qué soluciones se tomarán para evitar el vandalismo en el cerro Melero y conservar el espacio histórico que alberga?

Preguntamos sobre los beneficios sociales a la plantilla municipal que por Convenio les corresponde del 2017 y 2018. Nos ha llegado que han sacado los del periodo 2016-2017, pero que siguen sin tramitarse los del 2018.

La semana pasada hemos conocido un Informe de Tribunal de Cuentas que indica que los Gobiernos autonómicos de Esperanza Aguirre e Ignacio González firmaron entre los años 2008 y 2015, cuando también en Arganda gobernaba el PP y el que quiere volver a ser candidato a alcalde, 1.179 contratos por valor de 172 millones de euros, a través de 185 empresas investigadas por la Audiencia Nacional. Esos 172 millones deberían haberse destinado a mejorar el metro y TFM, las condiciones de los mayores dependientes, la inclusión educativa pero se fueron a tramitas de Gürtel y Púnica. Desgraciadamente las corrupciones del PP han vuelto a manchar nuestro municipio, porque Arganda aparece en las páginas 17 a propósito de la obra del CEIP San Juan Bautista, y en el

correspondiente anexo Gürtel, y en la página 30 y correspondiente anexo Púnica la residencia de mayores de Arganda por un contrato para la gestión energética. Nuestro ruego es que se reactive la Comisión Gürtel para estudiar este Informe que es público, esa Comisión que el Grupo Cs suspendió desde la Presidencia. Sobre Púnica habría que articular otra.

Si con la reciente aprobación de la ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid y aunque no haya cubierto todas las expectativas de las entidades ciudadanas especialistas en transparencia, sí incorpora proyectos como el registro de lobistas que el Gobierno Municipal, por cierto, despreció cuando tiraron a la papelera 49 de las 51 alegaciones que trabajó AHORA ARGANDA para mejorar su Ordenanza. Nuestra pregunta es si van a iniciar un proceso de revisión de la Ordenanza a la luz de la nueva ley autonómica y si van a contar con los GGMM para adaptarla. Entendemos que hay que esperar a que entre en vigor la normativa, pero queremos saber si se está pensando ya en ese tipo de trabajos."""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señor Alcalde, ¿ha recibido respuesta del Magistrado De La Mata en referencia al escrito que le dirigí para que usted solicitara al citado Juez que se pronunciara sobre la viabilidad de la comisión Gürtel de este Ayuntamiento?""

El Sr. Utrera Navarrete, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

- Al Sr. Rodríguez Gallego:
- ¿Ha recibido quejas sobre la comida del servicio a domicilio?
- ¿En qué está fallando el nuevo dispositivo GPS para que personas mayores con principio de alzheimer pudieran estar localizadas en cualquier punto de la ciudad?, ¿han recibido quejas?
- ¿Qué pasa con los bono buses? Los mayores no están contentos con la gestión realizada por la Concejalía.

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿por qué no se ha celebrado el debate del estado de la ciudad?

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza el siguiente ruego:

- Escrito de usuarios del Abono Fusión: exigen una rápida solución sobre la sala de cardiobox en el Polideportivo Virgen del Carmen, hay 14 sacos, 3 rotos, la aplicación de reservas es para 30 usuarios.

El Machado Ruiz, Concejales del Grupo Municipal Popular, realiza las preguntas y ruegos siguientes:

- A quien corresponda: sobre el personal de apoyo al profesorado ¿el personal que actualmente está trabajando va a seguir trabajando para el Ayuntamiento en los colegios?, ¿hay posibilidad de subrogar a este personal?, ¿están realizando las gestiones para que esto se pudiera realizar?, sería deseable que siguieran trabajando para el Ayuntamiento, ruega que se haga si no se ha hecho.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A quien corresponda:

- Ruega contestación por escrito a las preguntas que ha hecho.
- ¿Se va a descontar la huelga del 8 de Marzo?
- ¿Está en funcionamiento la antena de la C/ Hermanos Pinzón?
- ¿Van a abrir las dependencias de la Policía en La Poveda?
- Ruega al Sr. Alcalde-Presidente que no traiga el presupuesto.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A quien corresponda:

- ¿Se podría estar cometiendo una ilegalidad al no anunciar debidamente la instalación de cámaras para el control de vertidos, según la Ley de Protección de Datos?
- ¿A qué es debido el hecho de que un ciudadano entregue una solicitud en la OAC en la que solicita que se les haga llegar a todos los grupos políticos municipales y se le ha dicho que no es posible?

Al Sr. Canto López:

- ¿En qué punto están las licencias de obras del Zoco?
- ¿Por qué se ha eliminado de los Fondos FEDER la petición de la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible?
- ¿Dónde está el informe de Policía sobre señalización del cruce de urgencias y de los badenes colocados?

A la Sra. Sabugo Marcello: ¿Por qué consta que van a ser peones de jardinería si después les retribuyen como aprendices a las personas contratada mediante subvención concedida por la Comunidad de Madrid?, ¿por qué se crea ese agravio entre trabajadores que entran a formar parte de la plantilla de este Ayuntamiento de manera temporal y con la misma categoría?, ¿cómo están consintiendo esto?, ¿qué respuesta se les da a estas personas?, ruega que lo estudien.

A quien corresponda: Rueda den respuesta a más de 140 vecinos y afectados han presentado escrito sobre las modificaciones realizadas en la C/ Siete Vientos, ruegan que se vuelva a dejar la calle como estaba y realicen obras que sí se necesiten.

Para contestar

La Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, Sra. Amieba Campos, interviene diciendo al Sr. Ruiz de la Torre sobre la sala de cardio-box que sólo hay una queja ya contestada, los sacos son para compartir y no para uso exclusivo de una persona, el profesor es quien ordena la clase, revisa los sacos, están valorando el coste para la adquisición de más sacos, va a contestar al Sr. Ruiz de la Torre aquellas preguntas que hace en las redes sociales y que no las hace en el Pleno, ruega a los miembros del Grupo Municipal Popular que respeten su intervención de la misma forma que lo ha hecho ella cuando han intervenido ellos, ¿han hablado con el Club Karting de las olimpiadas?, no tiene actividades en Arganda, se fue a Torrejón, se les facilitó el Reglamento para que pudieran participar, tenían un circuito fijo en Torrejón y no tenían medios para hacerlo en Arganda, con todo esto no se puede decir que el gobierno del PSOE ha quitado Karting de las olimpiadas porque es mentira; se ha subido un video de luces apagadas y daba la sensación de que lo estaban todo el año, mentira, saltó un diferencial, se avisó a mantenimiento que volvió a encenderlas y la Ciudad Deportiva como todas las noches está encendida; sobre el club de voleibol se le dijo que no cumplía el reglamento de subvenciones porque el club no está registrado, se les ofreció hacer jornadas en las olimpiadas, invitación que declinaron, no han contestado; el Sr. Ruiz de la Torre pone en duda el trabajo de los técnicos y no lo va a consentir, la construcción del Pabellón Alberto Herreros es pésima, en esta legislatura se han cambiado más de 20 focos que para acceder a ellos se necesita una plataforma que no se hizo cuando se construyó, del técnico dicen que lo ha puesto ella a dedo y como personal de confianza, eso es mentira, es un trabajador del Ayuntamiento que lleva más de 20 años trabajando para el deporte de Arganda al que felicita, también felicita al personal de deportes y de mantenimiento por el esfuerzo y el trabajo realizado estos años.

El Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, Sr. Canto López, interviene diciendo a la Sra. Martín Alonso sobre la licencia de obras del Zoco que tras muchas reuniones porque no se sabía qué obras se iban a realizar, el proyecto definitivo para la solicitud de las mismas se ha entregado en este Ayuntamiento el 1 de Marzo, puede producirse alguna permuta para llevar el ascensor a la planta sótano; sobre los badenes dice que alguien miente y no es él, va a ver el expediente y no vuelven a hablar porque es indicación de la Policía que sea así, en el expediente verá si esos informes son de correos internos entre el Técnico de Urbanismo y la Policía, o informe por escrito, lo desconoce, garantiza que ese informe existe, la decisión es quitar esos badenes.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En respuesta a la Sra. Cuéllar en referencia a la conservación de la fortificación Cerro del Melero, como bien ha comentado el vandalismo es un problema en todo el municipio. Con respecto a la conservación de esta parte del patrimonio de Arganda, que como sabe se trata de una "musealización" al aire libre, y precisamente por este motivo se realizan revisiones y mantenimiento periódicos. Además, con actividades dirigidas a los escolares tratamos de concienciarles, para el conocimiento y la protección de nuestro patrimonio."

El Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, Sr. Vara Gayo, interviene diciendo a la Sra. Martín Alonso sobre la subvención para el Plan de Movilidad que valía 60.000€ y entendieron que se podía hacer con fondos propios, en próximas convocatorias se concederá a quienes tengan un Plan de Movilidad; sobre las cámaras dice que ha hablado con el técnico quien le dice que hay dos cámaras señalizadas y están correctamente, si la Sra. Martín Alonso sabe de calles que no son C/ Violeta con Camino de los Santos, Camino Puente Viejo o Camino de los Santos y Camino Puente Viejo son cámaras que no les pertenecen, puede pasar que se hayan llevado los carteles, no obstante lo comprobará.

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que con el personal de la bolsa de Conserje se cubre la excedencia del titular de la plaza de un centro educativo, se ha negociado con los sindicatos en la Comisión de Empleo el reglamento de funcionamiento de la bolsa, cada sindicato designa a la persona que va a cada una de las comisiones, cada convocatoria se informa a los sindicatos que pueden hacer las alegaciones, pudiéndose reunir si fuera necesario, había un error en la convocatoria de la bolsa de Auxiliares, se convocó la Comisión de Empleo para subsanarlo; sobre las modificaciones de crédito por las que pregunta la Sra. Guillén Sanz dice que están con un presupuesto prorrogado y si tienen que hacer modificaciones del capítulo 2 al capítulo 4 o al capítulo 6 porque esas partidas no se han prorrogado se realizan modificaciones mediante resolución a la que tienen acceso; a la Sra. Martín Alonso la dice que desde la OAC se envía al departamento que corresponde, si se pide que se registre a los partidos políticos así se hace; se siente orgullosa de lo que se ha negociado en esta legislatura para mejorar las condiciones de los trabajadores en general, RPT negociada, convenio, protocolos en el Comité de Seguridad y Salud, esto no existía antes, ¿en qué legislatura se ha hecho tanto por los trabajadores de este Ayuntamiento?

El Sr. Rodríguez, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, manifiesta que han recibido algunas quejas sobre la comida a domicilio, se está intentando solventar, quieren sacar un nuevo pliego para que salga a concurso; han recibido dos incidencias de los dispositivos GPS, una era relativa a una desconfiguración, solucionado ya, y la otra era porque se había

acabado la batería, se solucionó poniendo el aparato a cargar, este servicio es conocido y participado por el personal de Bienestar Social, Jefatura de Bienestar Social y Policía Local son los únicos que tienen acceso a estos dispositivos; sobre mayores dice que quitando las quejas lógicas de cafetería ha recibido mucho cariño y agradecimiento por mejorar las actividades, por aumentar los talleres, salidas, baile fines de semana, en estos cuatro años han conseguido invertir 100.000€ más sólo en ayudas económicas de gasto real, van a acabar con una concejalía de Bienestar Social rozando los criterios de excelencia que establece la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales que recientemente han celebrado un congreso, reconocimiento que espera alcanzar en la próxima legislatura.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo a la Sra. Martín Alonso sobre el cambio de dirección de la C/ Siete Vientos que fue la primera queja con la que se encontró, se reunió con los vecinos en dos turnos por el número de personas que iban, junto con dos policías encargados de este tema, asistieron y dos concejales de diferente grupo político, los vecinos opinaron de forma mayoritaria volver a la situación anterior en Siete Vientos y Noisy-le-sec, se ha llevado a cabo dicho cambio, hay una parte de esos vecinos, 100 descontentos frente a 500 que están contentos, a los vecinos firmantes tienen pendiente contestar, van a poner pasos de cebra, cambios en alguna calle de dirección, badenes, señalización, vecinos dicen que parte de la zona de León Felipe han notado mejoría, en general hay satisfacción en el barrio por el cambio efectuado.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo al Sr. López García-Porrero que no han recibido contestación a la carta sobre la viabilidad de continuar con la Comisión Gürtel; agradece el trabajo realizado para este Pleno y durante los cuatro años de la legislatura para hacer de este municipio un sitio mejor para todos y todas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y dos minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.